

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

**PROYECTO:
“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”**

PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ

PROMOTOR: MINISTERIO DE GOBIERNO DE PANAMÁ

CONSULTORES

Ing. Giovanka de León: IAR-036-2000

Ing. Cecilio Camaño: IRC-008-11

REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUNIO 2019

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

1. ÍNDICE

1. ÍNDICE.....	2
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR	6
3. INTRODUCCIÓN	6
3.1. ALCANCE, OBJETIVO Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	7
3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA DE ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	9
4. INFORMACIÓN GENERAL	15
4.1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR	15
4.2. PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRAMITES DE LA EVALUACIÓN	16
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	16
5.1. OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN	17
5.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, MAPA EN ESCALA 1: 50,000 Y COORDENADAS UTM o GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO	17
5.3. LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	19
5.4. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO	21
5.4.1. PLANIFICACIÓN.....	21
5.4.2. CONSTRUCCIÓN / EJECUCIÓN	21
5.4.3. OPERACIÓN	22
5.4.4. ABANDONO	23
5.5. INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR	23
5.6. NECESIDADES DE INSUMO DURANTE CONSTRUCCIÓN / EJECUCIÓN Y OPERACIÓN.....	24
5.6.1. NECESIDADES DE SERVICIO BÁSICO (AGUA, ENERGÍA, AGUA SERVIDA, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, ASEO, OTROS).....	24
5.6.2. MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, EMPLEO DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS	25
5.7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS EN TODAS LAS FASES	25

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

5.7.1. DESECHOS SÓLIDOS.....	25
5.7.2. DESECHOS LÍQUIDOS.....	26
5.7.3. EMISIONES GASEOSAS.....	27
5.8. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.....	28
5.9. MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.....	29
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	29
6.1. CARACTERIZACIÓN DEL SUELO	29
6.1.1. DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO.....	30
6.1.2. DESLINDE DE LA PROPIEDAD	30
6.2. TOPOGRAFÍA.....	32
6.3. CLIMA	32
6.4. HIDROLOGÍA	33
6.4.1. CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES.....	33
6.5. CALIDAD DE AIRE	33
6.5.1. RUIDO	34
6.5.2. OLORES.....	35
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	35
7.1. CARACTERÍSTICA DE LA FLORA	35
7.1.1. CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDAS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE)	39
7.2. CARACTERÍSTICA DE LA FAUNA	39
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	43
8.1. USO ACTUAL DE LA TIERRA EN LOS SITIOS COLINDANTES.....	43
8.2. PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	45
8.3. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS	61
8.4. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE	64
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIALES ESPECÍFICOS	67
9.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS	67

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

9.4. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO.....	72
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	73
10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICA.....	73
10.2. ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	76
10.3. MONITOREO	77
10.4. CRONOGRAMA DE LA EJECUCIÓN	82
10.5. PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA.....	88
10.6. COSTO DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	88
11. AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	88
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES....	89
12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS	89
12.2. NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES	89
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	91
14. BIBLIOGRAFÍA	92
15. ANEXOS.....	93

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

2. RESUMEN EJECUTIVO

Cumpliendo con los criterios señalados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, el cual modifica el anterior, se presenta el Estudio de Impacto Ambiental de Categoría I, requisito necesario para poder desarrollar el proyecto de **"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"**.

Se realizó una caracterización socio ambiental del entorno en donde se estará efectuando el proyecto, la evaluación de los aspectos más relevantes contiene una descripción de las actividades que se implementarán y que pueden en algún momento tener un impacto sobre cualquier componente social y ambiental.

La propuesta que realiza el proyecto es el mejoramiento físico del actual edificio de la Gobernación de la Provincia de Panamá, buscando la restauración y rehabilitación del edificio. Se busca el mejoramiento de los servicios que brinda el estado panameño desde la Ciudad de Panamá. Actualmente la Gobernación de Panamá funciona como establecimiento para el Órgano Ejecutivo y opera como sede del ejercicio de inspección y coordinación de las labores de las entidades públicas.

El edificio que alberga actualmente a la Gobernación de Panamá fue construido en el año de 1913 y posteriormente se realizó una intervención en 1998 a modo de remodelación del edificio en estructura y estética. Al pasar 20 años de aquella remodelación, el edificio ha presentado afectaciones directas por el clima, la falta de sistemas eficientes de drenaje en la azotea y la pérdida de estanqueidad en la capa protectora del techo. En base al análisis que se ha realizado para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, se considera que el desarrollo del proyecto no debe presentar ningún tipo de impacto o riesgo ambiental significativo en ninguno de los criterios que se establecen en el Decreto Ejecutivo 123 de 2009, motivo por el cual se ha estimado incluir este EsIA al proceso de Evaluación Ambiental como un Proyecto de **Categoría I**. Las obras que se proponen realizar en el edificio son necesarias dado su estado de deterioro.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

De los posibles impactos negativos que puedan surgirse, los más significativos serían durante la etapa de construcción, siendo estos, generación de desechos y aguas residuales, aumento temporal de los niveles de ruido y polverío, afectación a las vías de acceso peatonal y vehicular que está cerca de la estructura a restaurar.

También queda destacar los impactos positivos que dará el proyecto tales como: posible generación de empleo, limpieza del edificio, mejora de la calidad ambiental del edificio, mayor vistosidad del monumento.

2.1. Datos Generales del Promotor

Tabla 1. Datos del Promotor.

Nombre	Ministerio de Gobierno De Panamá
Persona a Contactar	Gloria Rodriguez
Número de Teléfono	6997-8818
Correo Electrónico	grodriguez@proyeco.es
Página de Web	http://www.mingob.gob.pa/

Fuente: Elaboración Propia, 2019.

El presente Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado por la empresa consultora PROYECO S.A., con número de registro IAR-001-2017, bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Tabla 2. Datos de los Consultores

Consultores	Número de Registro
1. Giovanka De León	IAR 036-2000
2. Ing. Cecilio Camaño	IRC-008-11

Fuente: Elaboración Propia, 2019.

3. INTRODUCCIÓN

El decreto ejecutivo 123 de 14 de agosto del 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley 41 de 1 de julio del 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el decreto ejecutivo 209 del 5 de septiembre de 2006, en su Artículo 16, establece la lista de proyectos que ingresaran al proceso de

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

evaluación de impacto ambiental, incluyendo una descripción en todas las etapas de la evaluación por lo que se presenta a consideración del Ministerio Ambiente, el presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que incluye todos los aspectos solicitados dentro de los contenidos mínimo para los EIA en la República de Panamá.

El edificio que actualmente alberga a la Gobernación de Panamá fue construido cuando el Presidente Belisario Porras ordenó urbanizar lo que llamaría “terrenos de La Exposición”. Su principal conmemoración era el IV Centenario de la gesta del Mar del Sur, por lo que en un acto solemne el 25 de septiembre de 1913, con gran concurrencia, se colocó la primera piedra donde se construiría el Pabellón del Gobierno, edificio el cual, con la placa incluida, sería el homenaje físico a la hazaña de Vasco Núñez de Balboa.

Para el año de 1998, (85 años después de su inauguración) se realizó una remodelación de aspecto estructural como estético, dando así unas mejoras y permitiendo seguir resistiendo todos los factores que lo fueron deteriorando. Sin embargo, 20 años más tarde (2018), el edificio próximo a tener 105 años de existencia, ha comenzado a presentar nuevamente daños internos como externos. Mediante la realización de esta restauración y rehabilitación se prevé que el edificio mejore y conserve sus cualidades arquitectónicas y culturales. Cabe destacar que el Edificio de la Gobernación de Panamá fue declarado monumento histórico nacional mediante la Ley 37 de 22 de mayo de 1996. De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Panamá, en la Ley 14 de 1982, modificada por la Ley 58 de 2003 y la Ley 91 de 1976, las intervenciones en los inmuebles que son declarados monumentos nacionales requieren de un manejo especial, que debe ser supervisado por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

3.1. Alcance, Objetivo y Metodología del Estudio

Alcance

El Estudio de Impacto Ambiental circunscribe específicamente a la Evaluación Ambiental del proyecto **“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA**

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

DE PANAMÁ", el cual consiste en la realización de trabajos para la restauración del edificio que alberga la Gobernación de la Ciudad de Panamá.

El fin de esta restauración es el mejoramiento de la edificación por los daños estéticos que ha tenido con los años, preservar su valor histórico, ya que fue construido en el año de 1913, día en que se inauguró la Exposición por el Presidente Belisario Porras. El promotor de este proyecto es el Ministerio de Gobierno de Panamá, y forma parte de un programa del Gobierno Nacional para continuar la restauración y rehabilitación de las diferentes gobernaciones en todo el país.

Objetivos

Demostrar la viabilidad ambiental del proyecto. Por lo cual se consideran también como objetivos:

- Describir y efectuar un análisis del proyecto.
- Examinar las condiciones ambientales en el área del proyecto.
- Establecer las normas técnicas y ambientales que son implementadas para este tipo de proyectos.
- Identificar los impactos ambientales que pueden surgir de este proyecto.
- Demostrar la viabilidad del proyecto.
- Fundamentar las medidas de minimización para cada impacto previsto en el momento de ejecutarse el proyecto.
- Evaluar los criterios de protección ambiental que afectaran en el futuro al proyecto.
- Reconocer y declarar las especies de fauna y flora presentes en el área del proyecto.

Metodología

Para poder elaborar el Estudio de Impacto Ambiental se realizaron distintas actividades, las cuales fueron:

- Asistencia al área del Proyecto, para realizar el levantamiento de la línea base y la evaluación requerida se revisaron las documentaciones y consultas técnicas, se utilizaron herramientas necesarias para poder obtener datos para el estudio (GPS, cámara fotográfica, laptops, insumos de papelería, vehículos, entre otros).

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

- Trabajo en campo para identificación de las zonas alrededor del proyecto, los edificios históricos, los límites de la Gobernación, observación de las fachadas de los edificios cercanos a la Gobernación, anotación de las especies de fauna y flora existentes en el área, examinación a todo el exterior e interior del edificio.
- Elaboración de ficha informativa y encuestas, como parte del proceso de participación ciudadana.
- Investigación bibliográfica (fuentes como página web, información recaudada en campo, estudios relacionados o similares al proyecto, entre otros).

La duración del proceso de elaboración del Estudio del Impacto Ambiental se desarrolló en un periodo aproximado de 30 días calendario.

3.2. Categorización: Justificación de la Categoría de EsIA en Función de los Criterios de Protección Ambiental

Criterios de Protección Ambiental

Durante la evaluación de campo realizada en el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, se hizo un análisis de los artículos del Decreto Ejecutivo 123 que determina los lineamientos para seleccionar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo los cinco criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del antes mencionado Decreto, igualmente podemos mencionar el Artículo 2 que señala lo siguiente:

"Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el artículo 16 de este reglamento, que generan impactos ambientales negativos de carácter no significativo y que no conllevan riesgos ambientales negativos".

El artículo 22, del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, establecido en el TÍTULO III DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL CAPÍTULO I DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, igualmente señala lo siguiente:

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

“Para los efectos de este Reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento”.

Por ende, si el desarrollo de una actividad, obra o proyecto afecta alguno de los Criterios de Protección Ambiental, entonces genera impactos significativos. Pero si esos impactos ambientales negativos son no significativos y no conllevan riesgos ambientales significativos, entonces el Estudio se clasificaría como Categoría I.

Para definir la categoría del EslA del proyecto se elaboró la evaluación de los criterios de protección ambiental que afectarán el futuro proyecto contemplado y se tomaron en consideración los cinco (5) criterios de Protección Ambiental y los cuarenta y siete (47) factores listados en el **Artículo 23 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.**

La evaluación consiste en marcar con un “X” aquellos factores que posiblemente pudieran verse afectados por el proyecto. Y los factores que no contemplan afectación alguna se han marcado con “N/A”.

Los Criterios de Protección Ambiental posiblemente afectados por el desarrollo del futuro proyecto son básicamente el **CRITERIO 1** de forma negativa debido a los trabajos propios de una restauración.

Tabla 3. Evaluación de los criterios de protección ambiental que afectará el futuro proyecto contemplado.

Criterios/ Factores	Etapas del Proyecto			
	Planificación	Construcción	Operación	Abandono
Criterio 1: el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general				
1 La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de	N/A	N/A	N/A	N/A

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Criterios/ Factores	Etapas del Proyecto			
	Planificación	Construcción	Operación	Abandono
1 reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.				
2 La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.	N/A	N/A	N/A	N/A
4 La producción, generación, recolección,	N/A	X	N/A	N/A

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

Criterios/ Factores	Etapas del Proyecto			
	Planificación	Construcción	Operación	Abandono
	disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.			
5	La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	N/A	N/A	N/A
6	El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	N/A	N/A	N/A

Criterios/ Factores
Criterio 2: el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.
El proyecto no generará alteraciones significativas sobre los recursos naturales ya que el área donde se ubicará el mismo no presenta recursos naturales de gran valor ni cuenta con altos índices de biodiversidad porque está dentro del centro urbano de la ciudad de Panamá.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

Criterios/ Factores
Criterio 3: el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.
El proyecto no se encuentra dentro ni afecta a ningún área protegida ni afecta los valores paisajístico, estético y/o turístico de una zona.
Criterio 4: el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.
El proyecto no generará reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos. El edificio se mantendrá en operación durante el periodo de construcción.
Criterio 5: el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos.
En el polígono del proyecto no existe ningún sitio arqueológico declarado, además se encuentra dentro de un área previamente intervenida y urbanizada por lo que las actividades del mismo no generarán impactos sobre sitios arqueológicos desconocidos. Por otra parte los trabajos de restauración y rehabilitación

Fuente: Análisis de consultores, 2019.

Lo que indican los factores del criterio 1, antes expuesto pierde beligerancia en este proyecto ya que:

- El proyecto no es de índole industrial, por lo tanto, no contempla generación de residuos industriales.
- Durante la etapa constructiva del proyecto, los efluentes líquidos a generar serán únicamente desechos sanitarios de los trabajadores, los cuales utilizarán los actuales servicios sanitarios de la Gobernación.
- El mantenimiento de esta instalación, una vez terminadas las obras de restauración, será responsabilidad del Estado.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

- Las partículas que posiblemente se generen en la etapa de construcción estarán compuestas por polvo común de materiales de construcción y se podrá mitigar fácilmente humedeciendo las áreas de trabajo cuando amerite.
- Las concentraciones de los efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones no superarán los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental porque las actividades constructivas que se realizarán serán de tipo manual y distribuidas en el periodo de construcción para trabajar por secciones manteniendo el edificio en funcionamiento regular, por ende, no se producirán aportes significativos.
- Los niveles, frecuencia y duración de ruidos y posibles vibraciones serán puntuales y temporales (durante la etapa de construcción) y se conjugarán con el ruido de fondo del área.
- Los residuos domésticos a generar durante la etapa de construcción del proyecto serán recolectados en contenedores (tanques, bolsas, etc...) y depositados en lugares habilitados para ello hasta su recogida por el servicio municipal de recolección.

Todo el manejo de los residuos antes descrito garantiza que no se darán focos de proliferación de vectores y patógenos que constituyan un riesgo, por consiguiente, no habrá peligro sanitario a la población del área del proyecto.

El resto de los criterios ambientales no aplican en este proyecto debido a lo siguiente:

- El proyecto no generará afectaciones significativas en cantidad y calidad de afectación a recursos naturales (entiéndase suelos, especies de flora y fauna).
- Tampoco implica afectaciones significativas en áreas declaradas como protegidas o de valor paisajístico (natural).
- No implica reasentamientos de viviendas.
- No se generan afectaciones al interés cultural y patrimonio histórico declarado dado que las obras de restauración y rehabilitación son aportaciones a la conservación del edificio.

Justificación

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

El análisis anterior justifica que los factores analizados del criterio 1 no producirán impactos ambientales significativamente adversos por lo tanto no se darán riesgos ambientales, lo cual satisface la categorización establecida para este EsIA, según el Decreto Ejecutivo No 123 de 2009: Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: “Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la lista taxativa prevista en el artículo 16 de este reglamento, que puedan generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conlleva riesgos ambientales”.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor

El promotor de este proyecto es el MINISTERIO DE GOBIERNO creado por la Ley 84 de 1 de julio de 1941, la cual fue reorganizada por la Ley 19 del 3 de mayo de 2010, cuya finalidad es asistir al Presidente de la República en los temas relacionados con el gobierno político interno, la seguridad interior y el ejercicio pleno de los derechos y garantías constitucionales, preservando y asegurando un gobierno, unitario, republicano, democrático y representativo. El representante legal de esta entidad gubernamental es el Ministro Carlos Rubio con cédula de identidad personal No. 8 - 751-1697 a partir del Decreto N° 77 de 30 de abril de 2018 en Gaceta Oficial N°28,516-A de miércoles 02 de mayo de 2018.

Tabla 4. Información del Promotor.

Persona Jurídica	Ministerio de Gobierno de Panamá
Tipo de empresa	Estatal
Ubicación	Cl. 3 y Av. 7, Central San Felipe. Apdo. Postal: 1628, Zona 1, Panamá.
Representante legal	Carlos Rubio
Certificado de existencia legal de la empresa	No Aplica

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

Certificado de registro público de la propiedad	En su defecto se anexa documentación de sustento del uso del suelo por el promotor.
--	---

4.2. Paz y Salvo emitido por El Ministerio de Ambiente, y Copia del Recibo de Pago, por los Tramites de la Evaluación

La certificación de paz y salvo y recibo de pago por evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, ver en

ANEXOS 2: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto se desarrollará en las instalaciones del edificio de la Gobernación de la Provincia de Panamá, Corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá, Ciudad de Panamá. Los trabajos a realizar consisten principalmente en:

- Reparar y construir nuevo el sistema de drenaje pluvial.
- Remover capas de impermeabilización existente en el techo del edificio.
- Corregir pendientes en techo para un buen drenaje.
- Instalar un nuevo sistema de impermeabilización.
- Restaurar o sustituir luminarias en techo, luego de confirmar su autenticidad con las originales del edificio.
- Instalar particiones de vidrio, de madera, o algún otro material que sea útil para la separación de los espacios.
- Resanar y pastear grietas y paredes en general.
- Restaurar o sustituir puertas y ventanas (principalmente las perimetrales).
- Rediseñar el nivel del semi sótano, lo que repercute en una remodelación general del nivel apuntando hacia un concepto de oficinas actualizado
- Restaurar particiones de madera según cada caso.
- Pintar el interior y exterior el edificio.
- Cambiar o instalar lámparas clásicas en espacios interiores luego de corroborar con documentos antiguos la originalidad o similitud de las luminarias.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

- Empotrar en paredes los sistemas que se encuentran superficiales.
- Sustituir sistema de iluminación exterior, recuperar hasta cierto punto la iluminación original del edificio (Iluminan contorno de puertas, ventanas, losas, etc).
- Solventar la accesibilidad para personas discapacitadas.

5.1. Objetivo del Proyecto, Obra o Actividad y su Justificación

Objetivos

La propuesta arquitectónica del proyecto está orientada en un esfuerzo por conservar, restaurar, rehabilitar, reparar y mantener el edificio principal de la Gobernación de la Provincia de Panamá, con el desarrollo de intervenciones que reduzcan el desgaste del edificio, preserven sus bienes interiores y protejan a los usuarios de las inclemencias del clima.

Justificación

El planteamiento está argumentado en la mejora de las condiciones del Edificio de la Gobernación, la misma representa al Órgano Ejecutivo ya que debe cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos Ejecutivos y las Resoluciones en la Provincia de Panamá. Por otra parte, el gran valor que tiene como Monumento Histórico, siendo una de las pocas edificaciones que han quedado de La Exposición de 1913, justificando esta rehabilitación, a fin de promover su preservación, buen mantenimiento y la seguridad de sus usuarios.

5.2. Ubicación Geográfica, Mapa en Escala 1: 50,000 y Coordenadas UTM o Geográficas del Polígono del Proyecto

El Edificio de la Gobernación de la Provincia de Panamá es una edificación existente con carácter histórico y paisajístico cultural urbano, clasificado como un bien de interés cultural e histórico destinado a la gestión pública y con un valor particular. Este edificio se encuentra en la Provincia de Panamá, Ciudad de Panamá, Avenida Perú, entre Calle 33 y Calle 34.

Ilustración 1. Localización del edificio de Gobernación de la Provincia de Panamá.

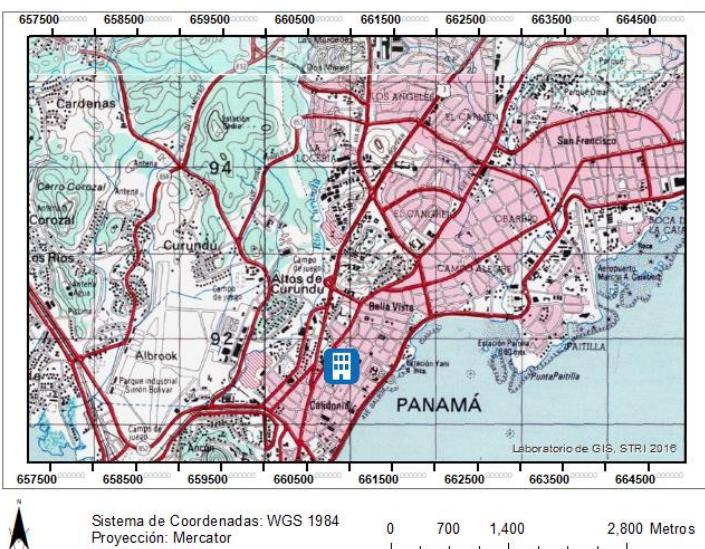
**TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN
PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ,
EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

LOCALIZACIÓN

Gobernación de Panamá

ESCALA

1:50,000

**Leyenda**

Gobernación de Panamá

NOTA:

Este mapa contiene el mosaico de imágenes topográficas, escala 1:50,000 de la República de Panamá. La cobertura topográfica fue preparada inicialmente por la Agencia Nacional de Mapas e Imágenes (ANIMA). La administración y actualización subsiguientes estuvieron a cargo del Instituto Topográfico Tommy Guardia, bajo la tutela del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Tabla 5. Coordenadas de Ubicación Geográfica del Área del Proyecto.

UBICACIÓN DE PUNTOS	HUSO	17P	HEMISFERIO	NORTE
	COORDENADAS UTM (WGS 84)			
	ESTE (m)	NORTE (m)		
1	660891.9046			991913.0197
2	660899.7517			991926.5767
3	660922.0251			991913.9298
4	660914.3119			991900.2412
5	660908.0416			991903.8166
6	660910.0351			991906.7654
7	660899.7049			991912.6363
8	660898.2455			991909.4151

Fuente: Datos de campo. UTM: Sistema WGS 84

Datos de la Parcela según el Registro Público de Panamá:

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

La parcela se encuentra dentro de un polígono ubicado en la finca N°116632 inscrita en el rollo 9186 documento 7 de la sección de propiedad del registro público de la provincia de Panamá, como propiedad de la Nación.

Área de la parcela: 772.87 m².

Valor de la Parcela: 202,518.00 balboas

Número de Plano: 8761115

5.3. Legislación, Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental Aplicables y su Relación con el Proyecto, Obra o Actividad

Dentro de las legislaciones y normas técnicas ambientales relacionadas al proyecto en referencia, podemos citar y describir brevemente las siguientes:

- La Constitución de la República de Panamá establece en el Capítulo Séptimo del Título Tercero, en los artículos del 114 al 117, la definición del Régimen Ecológico, en el cual se enuncia lo siguiente:
 - Artículo 114: "Es deber fundamental del Estado garantizar que la población panameña viva en un ambiente sano y libre contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana".
 - Artículo 119: "El Estado y todos los habitantes del territorio Nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico, que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio y evite la destrucción de los ecosistemas".
 - En ese mismo sentido los Artículos 120 y 121 determinan que es responsabilidad del gobierno panameño reglamentar, fiscalizar, y aplicar las medidas necesarias para la implementación de las mismas.
- Ley 41 General de Ambiente del 1 de julio de 1998, que enmarca la Gestión Ambiental en Panamá y regula todo el proceso de evaluación ambiental en nuestro país.
- Ley 6 de 1 de febrero de 2006, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones".

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

- Ley N°37 del 22 de mayo de 1996, por la cual se declaran históricos varios monumentos de interés nacional
- Ley 8 de 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la autoridad de los recursos acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 “General del Ambiente”, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto Ejecutivo N° 155, del 5 de agosto de 2011: Que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo N. 123, del 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo 975, del 23 de agosto del 2013, el cual modifica el artículo 20 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 sobre descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
- Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 43-2001: Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
- Código de Trabajo de la República de Panamá: Obligación de acatar todas las disposiciones legales en materia laboral, riesgos profesionales, etc.
- Decreto Ejecutivo N° 1, del 15 de enero de 2004: Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Ley 30, del 30 de diciembre de 1994: Por la cual se establece la obligatoriedad sobre exigencia de los estudios de impacto ambiental para todo proyecto de obras o actividades humanas.
- Decreto Ejecutivo N° 2, Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.

El instrumento de gestión ambiental aplicable a este proyecto es el Estudio de Impacto Ambiental y su debido seguimiento y fiscalización. Adicional la orientación ambiental que el promotor debe proporcionar en su momento a los subcontratistas, trabajadores

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

que participarán en la construcción del proyecto y a los ocupantes de la estructura una vez construida.

5.4. Descripción de las Fases del Proyecto

Está previsto un plazo de 365 días calendario repartido en varias fases desarrolladas a continuación:

- Planificación (Levantamiento patológico del edificio, estudios previos, Diseño de planos de rehabilitación).
- Construcción (Trabajos de restauración y rehabilitación del edificio).

5.4.1. Planificación

La fase de planificación de los proyectos por lo general involucra un ordenamiento de ideas y acciones a ejecutar, tales como: consideración de aspectos financieros, de diseño, normativas técnicas, legales y ambientales a cumplir, aprobación de planos, etc. Esta etapa tiene un periodo de duración de 3 meses, en esta fase se desarrollan los planos de rehabilitación y especificaciones técnicas.

Los estudios de diseño de la obra contemplan:

- 1) Levantamientos y estudios previos.
- 2) Aprobación de planos completos de la obra. (fase de diseño).
- 3) Elaboración y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- 4) Planos constructivos en proceso de aprobación por parte de las entidades.

5.4.2. Construcción / Ejecución

La etapa de construcción / ejecución incluirá actividades como:

- Instalación de letrero de ejecución del proyecto de acuerdo al formato emitido por MiAmbiente.
- Traslado de los insumos para la restauración.
- Demarcación del área de restauración
- Reparar y construir nuevo el sistema de drenaje pluvial.
- Remover capas de impermeabilización existente en el techo del edificio.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

- Corregir pendientes en techo para un buen drenaje.
- Instalar un nuevo sistema de impermeabilización.
- Mejoras estéticas de las instalaciones sanitarias. (La misma operara en función de la memoria sanitaria y los parámetros técnicos de uso actual.)
- Restaurar o sustituir luminarias en techo, luego de confirmar su autenticidad con las originales del edificio.
- Instalar particiones de vidrio, de madera, o algún otro material que sea sutil para la separación de los espacios.
- Resanar y pastear grietas y paredes en general.
- Restaurar o sustituir puertas y ventanas (principalmente las perimetrales).
- Rediseñar el nivel del semi sótano, lo que repercute en una remodelación general del nivel apuntando hacia un concepto de oficinas actualizado
- Restaurar particiones de madera según cada caso.
- Pintar el interior y exterior el edificio.
- Cambiar o instalar lámparas clásicas en espacios interiores luego de corroborar con documentos antiguos la originalidad o similitud de las luminarias.
- Empotrar en paredes los sistemas que se encuentran superficiales.
- Sustituir sistema de iluminación exterior, recuperar hasta cierto punto la iluminación original del edificio (Iluminan contorno de puertas, ventanas, losas, etc).
- Solventar la accesibilidad para personas discapacitadas.
- Despeje y limpieza de residuos sólidos de la restauración.
- Seguimiento ambiental al cumplimiento del EslA aprobado y lo que instruya la Resolución de Aprobación.

De la misma manera, resaltamos que no se prevé la tala de árboles ni afectación de la fauna.

5.4.3. Operación

En esta etapa, con la construcción finalizada, las infraestructuras del proyecto deben estar en capacidad de ser utilizadas por los funcionarios. Las actividades que se

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

realizarán en esta etapa de operación son las rutinarias de limpieza y posibles reparaciones eventuales a las infraestructuras, electricidad y/o plomería.

El proyecto está diseñado para una larga duración y su vida útil estará en función del adecuado mantenimiento que le brinden los propietarios, tales como labores de limpieza y reparaciones de las instalaciones.

Se generan entonces una serie de acciones rutinarias generadas por las personas que acuden a las nuevas instalaciones del Palacio de la Gobernación de la Provincia de Panamá:

- Consumo de energía eléctrica.
- Utilización instalaciones sanitarias del edificio.
- Generación de desechos sólidos domésticos y de aguas residuales.
- Tránsito peatonal.

5.4.4. Abandono

No se contempla el abandono del proyecto. Lo que se contempla es el retiro de instalaciones temporales necesarias instaladas durante la construcción, lo cual comprende:

- Desmantelamiento de estructuras.
- Recolección de desechos.
- Limpieza total del área.

5.5. Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar

Las infraestructuras a desarrollar son las siguientes:

- Sistema de drenaje pluvial.
- Instalar nuevo sistema de impermeabilización en la azotea.
- Restaurar o sustituir luminarias en techo luego de confirmar su autenticidad con las originales del edificio.
- Instalar particiones de vidrio, de madera, o algún otro material que sea útil para la separación de los espacios.
- Resanar y pastear grietas y paredes en general.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

- Restaurar o sustituir puertas y ventanas (principalmente las perimetrales).
- Rediseñar el nivel del semi sótano, lo que repercute en una remodelación general del nivel apuntando hacia un concepto de oficinas actualizado (Open space, por ejemplo).
- Cambiar o instalar lámparas clásicas en espacios interiores luego de corroborar con documentos antiguos la originalidad o similitud de las luminarias.
- Empotrar en paredes los sistemas que se encuentran superficiales (Data, por ejemplo).

Los equipos a utilizar en esta actividad durante la etapa de construcción son:

Mezcladora de concreto, picador manual eléctrico, sierras circulares eléctricas, taladros, pequeñas herramientas manuales, máquinas de soldar y otros tipos de herramientas las cuales son requeridas para este tipo de proyectos.

5.6. Necesidades de Insumo Durante Construcción / Ejecución y Operación

Los insumos y materiales a utilizar en la etapa de construcción serán: cemento, madera, acero, arena, bloques, piedra, concreto, agua, cerámica, mosaicos, azulejos, cristales, ventanas, pintura, alambre de refuerzo, tornillos tuberías de PVC para uso eléctrico y sanitario, clavos, material eléctrico y de conducción para comunicaciones y demás materiales necesarios y comunes en la construcción.

Se necesitará insumos básicos y fundamentales, como lo son: agua, electricidad e instalaciones sanitarias.

5.6.1. Necesidades de Servicio Básico (Agua, Energía, Agua Servida, Vías de Acceso, Transporte Público, Aseo, Otros)

- El agua a utilizar para la construcción y operación provendrá del acueducto del IDAAN que sirve al área.
- La electricidad será suministrada por las instalaciones existentes.
- Los efluentes líquidos que se generarán serán de tipo domésticos, ya provendrán únicamente de las instalaciones sanitarias (lavamanos, inodoros, baños existentes).

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

- Al sitio de proyecto se accede por Avenida Perú y Avenida Cuba.
- En el área circula el servicio de transporte público colectivo (MiBus) y selectivo.
- El área cuenta con cobertura de telefonía fija y móvil.

5.6.2. Mano de Obra (Durante La Construcción y Operación, Empleo Directos e Indirectos Generados)

Para el desarrollo del proyecto en la etapa de construcción se requiere de la contratación de un Ingeniero, arquitecto, albañiles, armadores, pintores, carpinteros, electricistas, plomeros y sus respectivos ayudantes. Se estarían contratando 20 empleados durante la fase de construcción, en la etapa de operación se mantendrán los funcionarios actuales de la Gobernación de Panamá.

5.7. Manejo y Disposición de los Desechos en Todas las Fases

En cada una de las fases se contemplará el manejo y disposición de los desechos que hayan sido generados en toda la ejecución del proyecto, tomándose en cuenta los siguientes factores:

Tabla 6. Desechos sólidos.

5.7.1. Desechos Sólidos		
Construcción	Operación	Abandono
Restos de caliche, de barras de acero, de madera, de tubos PVC, etc. Envoltorios de útiles de uso personal (cajetillas, papeles, cartuchos, platos y vasos desechables).	Desechos de carácter domésticos como: papelería de oficina, restos de embalajes de cartón, plásticos, envases de comida, latas, etc. y desechos orgánico.	No se contempla una fase de abandono.
Manejo y Disposición		

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

5.7.1. Desechos Sólidos		
Serán recolectados, y se colocarán en el área de disposición temporal para posteriormente ser retirados y disponer finalmente en sitios autorizados para este tipo de desechos.	Se mantendrá el sistema actual de disposición de residuos. Los residuos son recolectados en cada despacho y son depositados en tanques o contenedores y Posteriormente son retirados del sitio para su consecuente disposición final por el sistema de recolección que sirve a la comunidad (municipal).	No se contempla una fase de abandono.

Tabla 7. Desechos líquidos.

5.7.2. Desechos Líquidos		
Construcción	Operación	Abandono
Aguas residuales domésticas por los trabajadores.	Aguas residuales domésticas por los usuarios.	No se contempla el abandono.
Manejo y Disposición		
Los trabajadores utilizarán los servicios sanitarios del edificio en restauración, y la restauración de los servicios se dará por partes, contemplando la necesidad de uso de los trabajadores en dicha planificación.	Las aguas residuales provendrán de los servicios sanitarios, y serán conducidas al sistema de alcantarillado existente.	No se contempla el abandono del proyecto.

Tabla 8. Emisiones gaseosas.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

5.7.3. Emisiones Gaseosas		
Construcción	Operación	Abandono
Emisiones de fuentes móviles por los vehículos de los trabajadores y los medios de transporte que transcurren cerca del área.	Emisiones de fuentes móviles por los vehículos de los usuarios y los medios de transporte que transcurren cerca del área.	No se contempla el abandono del proyecto.
Manejo y Disposición		
Las emisiones de gases que se perciben actualmente en el área donde se desarrollará el Proyecto, se deben al paso constante de los vehículos que transitan las diferentes calles y avenidas del sector; sin embargo, el proyecto no supone un incremento significativo a las emisiones percibidas, puesto que únicamente se producirán emisiones gaseosas por parte de los vehículos que visiten las instalaciones, no obstante, es posible que durante la construcción del proyecto existan emisiones adicionales a las rutinarias, de carácter puntual en el proyecto, sin que ello pudiese ser considerado de importancia debido a que los posibles eventos no serán frecuentes, estarán limitados en el	Condición ambiental habitual de la zona	No se contempla el abandono del proyecto.

5.7.3. Emisiones Gaseosas

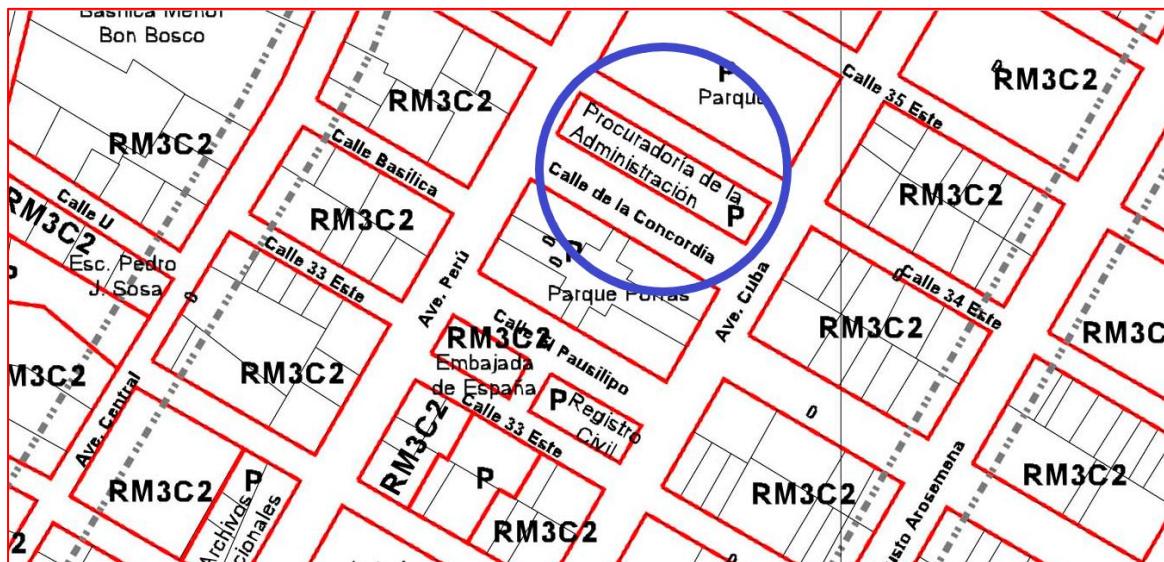
tiempo y a la etapa de construcción, la condición ambiental habitual de la zona se recuperará rápidamente.

Fuente: Elaboración propia para el presente EsIA, 2018.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

Según lo que establece la resolución 204 del 30 de septiembre del 2003, por la cual se aprueba el documento gráfico de zonificación para la Ciudad de Panamá, en el área donde se realiza el proyecto, el suelo es de categoría de ordenanza de zonificación urbana tipo P (uso público y comunal: parques, campos de juego, gimnasios, escuelas, centros de salud, hospitales, iglesias, casas, comunales).

Ilustración 2. Área del proyecto.



Fuente: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial-Documento Gráfico de Zonificación de la Ciudad de Panamá

Ilustración 3. Gobernación de la Provincia de Panamá, Vistas áreas.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	



Fuente: Fotografía de Carlos Guerra, usuario de wiki media. Tomada en el 2016.
 El proyecto está en concordancia con la zonificación de la ciudad de Panamá el proyecto es para uso público y ya que se rehabilitarán las oficinas públicas a mejores condiciones supone un beneficio para la comunidad.

5.9. Monto Global de la Inversión

Para el desarrollo del proyecto se estima una inversión de B/. 860,245.82 (Ochocientos sesenta mil doscientos cuarenta y cinco con ochenta y dos céntimos)

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Con la descripción del ambiente físico se determinan la topografía, clima, hidrología, calidad de aguas superficiales, calidad del aire, ocurrencia de ruido y olores con el propósito de medir el impacto que ha tenido la actividad antrópica en este medio y entender cómo influye y condiciona las formas de utilización del suelo y así contribuir a un mejor desarrollo urbano.

6.1. Caracterización del Suelo

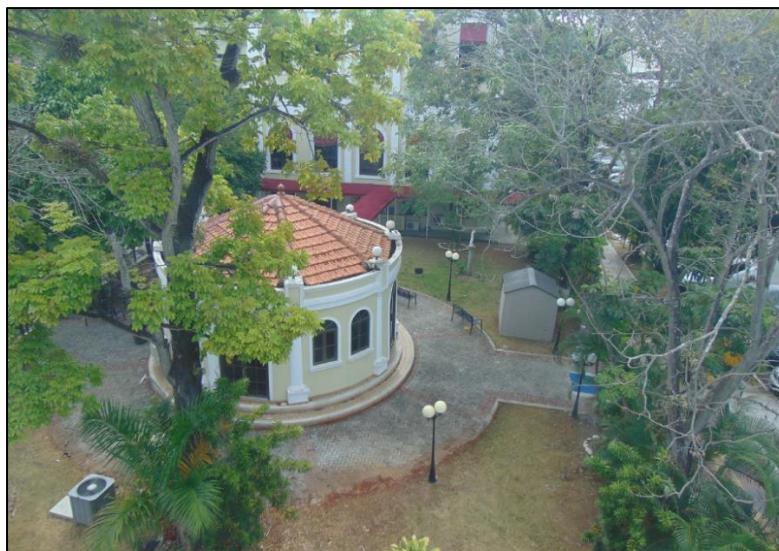
La característica del suelo en el área de desarrollo del proyecto, conforme al mapa de capacidad agrologica de los suelos del Atlas Ambiental de Panamá, es definida como

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

de Categoría IV (Arable, con muy severas limitaciones en la selección de plantas). Este tipo de suelo se caracteriza por contener material de granulometría fina; las condiciones topográficas predominantes y el contenido de arcillas y arenas finas hacen que estos suelos tengan una infiltración lenta, teniendo al estancamiento temporal del agua de lluvia.

Sobre el suelo del área del proyecto existen áreas verdes, pequeños espacios dentro de la finca y el pequeño jardín que se encuentra entre la Procuraduría y la Gobernación, además de la Plaza Belisario Porras.

Ilustración 4. Jardín entre la Gobernación y la Procuraduría.



Fuente: Trabajo en campo, 2018.

6.1.1. Descripción del Uso del Suelo

El terreno donde se desarrollará el proyecto, solo mantiene el edificio que alberga la Gobernación de Panamá. El sitio se encuentra completamente intervenido y las áreas verdes mantienen un paisajismo sencillo; el uso de suelo de sitios colindantes consiste en vías de acceso, plazas, parques y diferentes oficinas privadas.

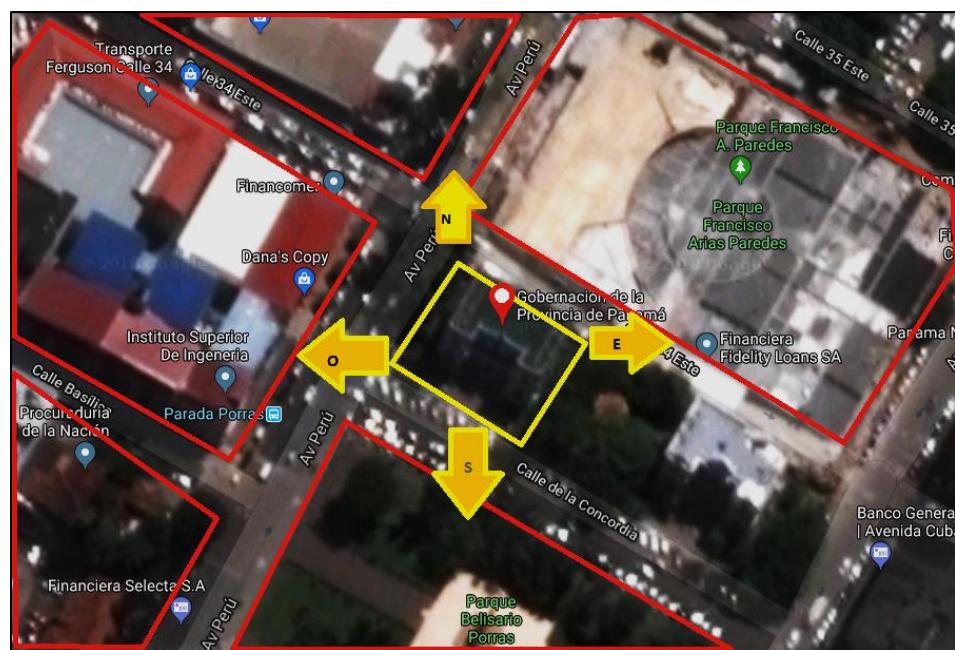
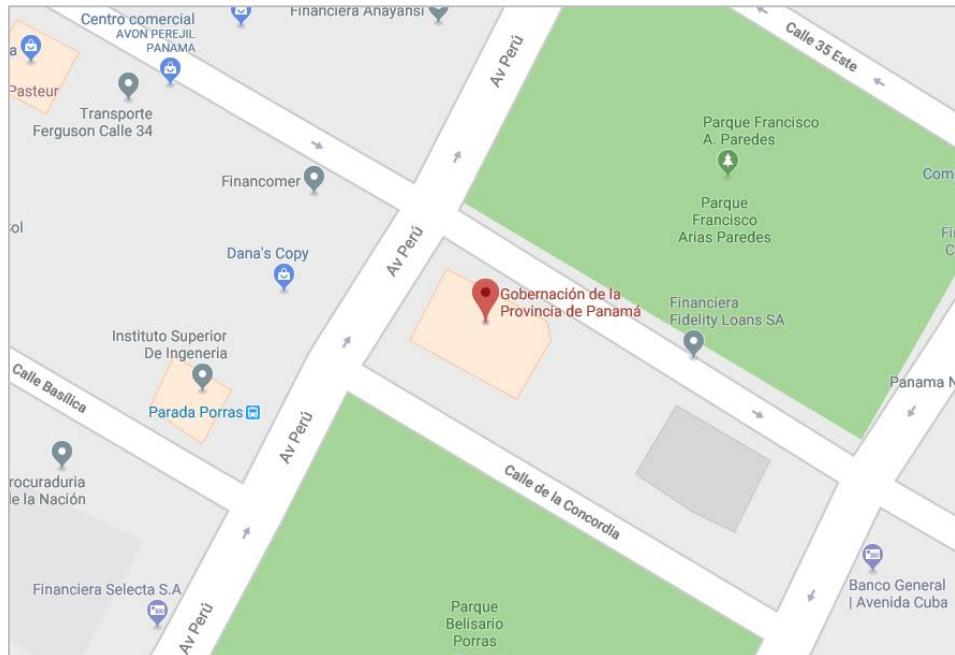
6.1.2. Deslinde de la Propiedad

El globo de terreno presenta los siguientes colindantes:

Tabla 9. Deslinde de la Propiedad.

NORTE	Calle 34 Este y Avenida Perú
OESTE	Avenida Perú
SUR	Calle Concordia y Plaza Belisario Porras
ESTE	Procuraduría de la Nación y Parque Francisco Arias Paredes

Ilustración 5. Deslinde de la Propiedad.

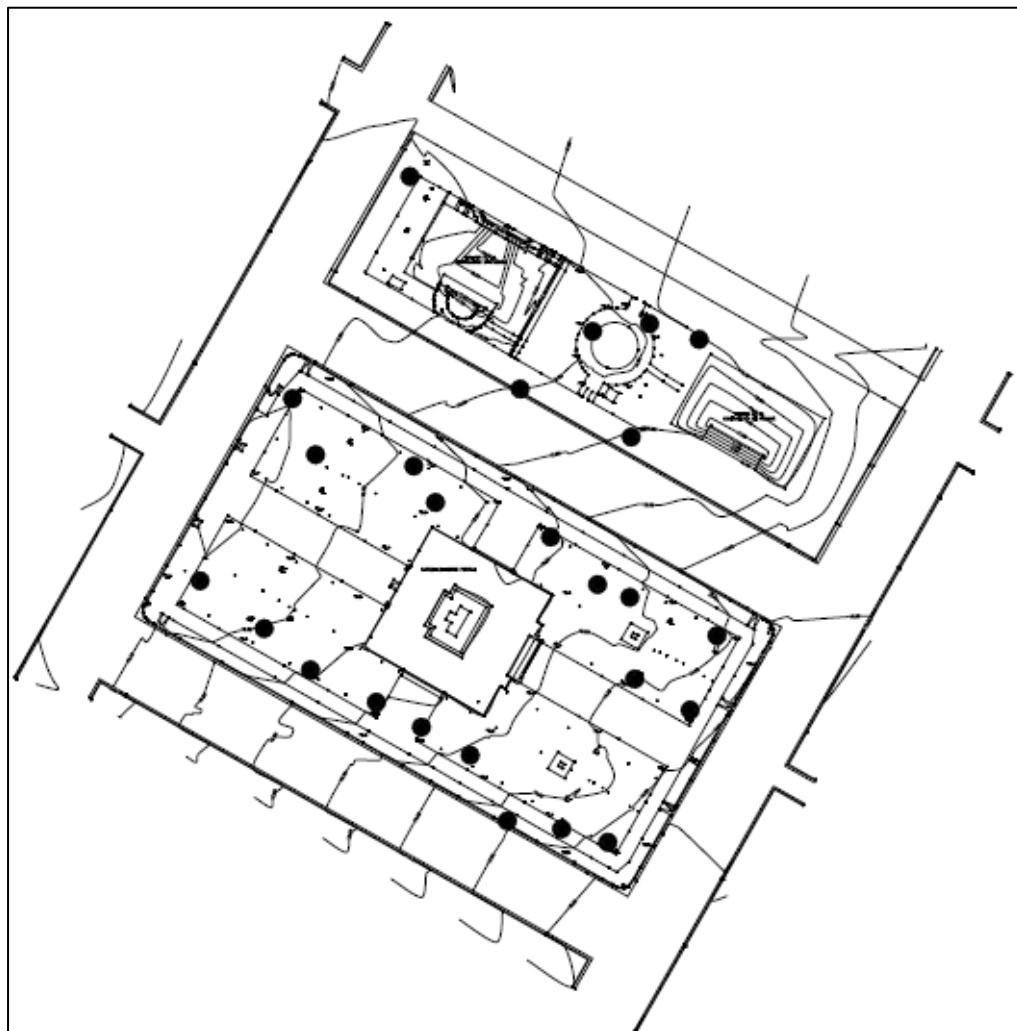


Fuente: Google Maps, elaboración PROYECO S.A., 2018.

6.2. Topografía

El globo del terreno presenta una topografía plana.

Ilustración 6. Plano de Topográfico



Fuente: Trabajo de Campo, 2018.

6.3. Clima

La clasificación climática en el área de estudio según Dr. Alberto A. McKay, es de clima tropical con estación seca prolongada. Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm- La estación

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

seca presenta fuertes vientos, con predominio de nubes medias y altas; hay baja humedad relativa y fuerte evaporación.

6.4. Hidrología

No existen cuerpos hídricos superficiales continentales en el área de influencia directa e indirecta inmediata del proyecto. Como dato, el área del proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica No. ° 142 que corresponde a los ríos entre Caimito y Juan Díaz, se sitúa en la vertiente del Pacífico, dentro de la provincia de Panamá y ocupa una superficie de 383 Km2, representando el 0.51% del territorio nacional.

6.4.1. Calidad de Aguas Superficiales

No existen cuerpos hídricos superficiales continentales en el área de influencia directa e indirecta inmediata del proyecto.

6.5. Calidad de Aire

En el área del proyecto no se registran emisiones derivadas de fuentes fijas (chimeneas) y las emisiones pertenecientes a las fuentes móviles, se generan por tráfico vehicular y la influencia recibida por el transito constante de los medios de transportes (automóviles, buses, motos, etc.)

Ilustración 7. Tránsito Vehicular.



Fuente: trabajo en campo, 2018.

6.5.1. Ruido

En la zona del Proyecto se identifican dos tipos de ruidos:

- Ruido natural: Característico de las aves que cohabitan en la el área del estudio y en las inmediaciones.
- Ruido Antropogénico: generado por los turistas y locales, comercios (restaurantes, bancos, instituciones, etc.) medio de transportes (buses, automóviles, motos, etc.).

Ilustración 8. Tránsito vehicular y peatonal.



Fuente: trabajo en campo, 2018.

Debido a la circulación constante de los vehículos por la zona y personas que circulan por el área, se generan ruidos de manera frecuente principalmente durante el día, estos niveles podrían tener un leve incremento localizado, temporal y limitado durante las actividades de construcción, por lo que finalizada la jornada y/o la misma fase de construcción, el medio volvería a sus niveles habituales.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

6.5.2. Olores

En la propiedad no se perciben fuentes generadoras de malos olores y en las áreas circundantes no se detectaron fuentes emisoras de olores molestos.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

De acuerdo a las investigaciones publicadas por la UNESCO (2000) de cobertura boscosa y usos de suelo, el área de estudio donde se realizará la restauración y rehabilitación del edificio que alberga a la Gobernación de Panamá actualmente, se encuentra ubicada en zonas de alta densidad poblacional; y con respecto a las zonas de vida propuestas por Holdridge en 1967 esta área se encuentra dentro de las áreas del Bosques Húmedos Pre montano (bh-PM), la cual se presenta en solo el 3,07% del territorio nacional y presenta a su vez especies adaptadas a este tipo de perturbación antropogénica y al ecosistema que se ve en el área. Es común encontrar en este tipo de zona de vida, temperaturas que sobrepasan los 24º C anuales y precipitaciones anuales promedios que van de los 1450 a los 2000 mm por año.

El área destinada para la ejecución de este proyecto se encuentra en un área pavimentada con jardines que rodean la edificación y dos parques que colindan con el área de impacto del proyecto, y donde es visible el paso de algunas especies animales en el entorno del Edificio de la Gobernación.

A continuación, se describen las características principales del medio biológico en las áreas de influencia directa del proyecto en cuestión.

7.1. Característica de la Flora

Dentro del área estudiada, podemos encontrar especies de árboles y arbustos ornamentales que de igual forma pertenecen a la vistosa fachada exterior de la edificación.

La siguiente tabla nos muestra el listado de las especies de la flora registrada e identificada en el sitio propuesto para el desarrollo del proyecto, y de igual forma catalogamos el tipo de hábito en el que se encuentran estos especímenes dentro del área de influencia directa donde se levantó la información ambiental.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Tabla 10. Especie Reportadas en el Sitio Propuesto.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	HABITO
Mango	Manguifera indica	Anacardiaceae	Arbustivo
Palma Bambú	Chamaedorea tepejilote	Arecaceae	Arbustivo
Palma Escoba	Cryosophila warscewiczii	Arecaceae	Arbustivo
Palma Roja	Cyrtostachys renda	Arecaceae	Arbustivo
Palma Amarilla	Dypsis utescens	Arecaceae	Arbustivo
Palma Enana	Phoenix roebelenii	Arecaceae	Arbustivo
Palma Real	Roystonea regia	Arecaceae	Arbustivo
Dracena	Dracaena fragrans	Asparagaceae	Arbustivo
Matorral	Nautilocalyx sp.	Gesneriaceae	Arbustivo
Cola de Langosta	Heliconia latispatha	Heliconiaceae	Arbustivo
Periquito	Muntingia calabura	Malvaceae	Arbustivo
Higuerón	Ficus sp.	Moraceae	Arbustivo
Sauce	Syzygium syzygioides	Myrtaceae	Arbustivo
Grama San Carlos	Axonopus affinis	Poaceae	Herbáceo
Grama Brasileña	Axonopus compressus	Poaceae	Herbáceo
Grama China	Zoysia sp.	Poaceae	Herbáceo
Helecho	Pecluma sp.	Polypodiaceae	Arbustivo
Helecho Estrella	Phlebodium sp.	Polypodiaceae	Herbáceo
Buque de Novia	Ixora coccinea	Rubiaceae	Arbustivo
Noni	Miranda citrifolia	Rubiaceae	Arbustivo
Limón	Citrus limon	Rutaceae	Arbustivo
Violeta	Viola sp.	Violaceae	Arbustivo

Fuente: PROYECO, S.A., 2018

La diversidad de especies, dentro del área de influencia del proyecto, está conformada por 22 especies, distribuidas en 13 Familias; siendo las familias Arecaceae la más diversa dentro de esta área con 6 especies (27% del total registrado); luego le sigue la familia Poaceae con 3 especies registradas (14%) y seguido las familias Polypodiaceae

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

y Rubiaceae, cada una con 2 especies encontradas (9%). De igual forma se realizó un análisis del hábito de las especies dentro del área de influencia, donde predomina la vegetación arbustiva con un 82% de las especies reportadas en el área descrita, y las especies de hábitos herbáceos alcanzan el 18% de la vegetación del sitio estudiado. Se identificaron especies de arbustos ornamentales que fueron sembrados para darle vistosidad a los alrededores de la Gobernación; entre algunas de estas especies utilizadas para dicho fin, tenemos el Buque de Novia (*Ixora coccinea*), Cola de Langosta (*Heliconia latispatha*), Palma Roja (*Cyrtostachys renda*), entre otros.

Ilustración 9. Vistas del Jardín Frontal.



Fuente: PROYECO S.A, 2018.

Ilustración 10. Algunas de las Especies Reportadas en el Área de Estudio.

Fuente: PROYECO S.A., 2018.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

La flora o la vegetación de la zona propuesta para este proyecto es muy poca, debido a que el área de impacto del proyecto se encuentra en una de las zonas más urbanizadas del territorio nacional, y es notable lo observado con respecto a las últimas actualizaciones del mapa de cobertura vegetal de Panamá (2012), donde se cataloga como zona de Usos Múltiples o en este caso, como zonas pobladas, la cual la conforman especies arbóreas y arbustivas ornamentales; ya sean especies nativas o introducidas, también alguna que otra especie frutal. Se podrían mencionar algunas especies como el Roble (*Tabebuia rosea*), el Caoba (*Swietenia macrophylla*), Mango (*Mangifera indica*), Palma Real (*Roystonea regia*), entre otros.

7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (Aplicar Técnicas Forestales Reconocidas por El Ministerio de Ambiente)

La restauración y rehabilitación del edificio que alberga actualmente a la Gobernación de Panamá no implica actividades de tala. Dentro del área de estudio, no es posible la realización del inventario forestal de acuerdo con las técnicas sugeridas por el Ministerio de Ambiente; esto debido a que el área donde se realizaron los trabajos de restauración no cuentan con especies arbóreas, solo especies arbustivas ornamentales.

7.2. Característica de La Fauna

Para la realización de la caracterización de la fauna del sitio de estudio, se efectuaron visitas al área donde se realizarán los trabajos de restauración y rehabilitación del edificio de la Gobernación de Panamá, en el que se pudieron hacer observaciones a lo largo del área propuesta para el proyecto.

Teniendo en cuenta el tipo cobertura vegetal y el uso del suelo actual, en el que se observa un alto grado de perturbación antropogénica, debido a la gran cantidad de edificaciones que rodea el área de influencia directa, aunque con algunos espacios verdes (parques municipales) capaces de albergar algunas especies adaptadas a este tipo de hábitat urbana y en el que podemos indicar que la frecuencia de animales es muy baja, observando que el grupo de las Aves es el más frecuente dentro del área de estudio. A continuación, se detallan las especies reportadas para el área de proyecto.

Tabla 11.Fauna Reportadas en el Área del Proyecto.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	ORDEN
ANFIBIOS			
Sapo Común	Rhinela marina	Buffonidae	Anura
REPTILES			
Geco Común	Hemidactylus frenatus	Geckonidae	Squamata
AVES			
Noneca	Cathartes aura	Cathartidae	Accipitriformes
Gallote	Coragyps atratus	Cathartidae	
Caracara	Milvago chimachima	Falconidae	Falconiformes
Tortolita	Columbina talpacoti	Columbidae	Columbiforme
Paloma de Castilla	Columbia libia	Columbidae	
Paloma Colorada	Patagioenas cayennensis	Columbidae	
Perico Ala Amarilla	Brotogeris jugularis	Psittacidae	
Moquero Panameño	Myiarchus panamensis	Tyrannidae	Passeriformes
Golondrina Gorgirrufa	Stelgidopteryx ruficollis	Hirundidae	
Cascá	Turdus grayi	Turdidae	
Azulejo	Thraupis episcopus	Thraupidae	
Chango	Quiscalus mexicanus	Icteridae	
MAMÍFEROS			
Ratón Casero	Mus musculus	Muridae	Rodentia

Fuente: PROYECO S.A, 2018.

Luego de haber realizado los recorridos en el área propuesta para este estudio y levantado la mayor cantidad de información de campo con relación a la fauna que se encuentra directamente relacionada al edificio de la Gobernación, podemos señalar que para la caracterización de fauna se observaron y registraron un total de 15 especies, distribuidas según su clasificación animal de la siguiente manera:

ANFIBIOS Y REPTILES

La herpetofauna local resultó ser escasa durante el recorrido de observación, consecuente a la intervención antropogénica que se ve en el sitio; debido a esto,

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

durante las observaciones de campo no se observaron especies, pero si se logró observar rastros de Geco Común (*Hemidactylus frenatus*), no obstante, también se logró entrevistar al personal que labora en el edificio de la Gobernación y así corroborar la información recolectada previa al sitio. Es por esto, se consiguió registrar una (1) especie de anfibio (7%) y una (1) especie de reptil (6%) de la herpetofauna del sitio.

AVES

Debido a que las aves de alguna u otra forma son adaptables a ambientes perturbados, fue posible observarlas en el área de influencia directa. Muchas de estas aves han logrado adaptarse a las condiciones actuales del sitio donde se realizaron las observaciones, tal es el caso de la Paloma de Castilla (*Columba libia*) y el Chango (*Quiscalus mexicanus*) que logran adaptarse a las condiciones urbanas presentes; de igual forma se lograron observar especies como el Perico Ala Amarilla (*Brotogeris jugularis*), Azulejos (*Thraupis episcopus*) entre otros. En total se pudieron observar un total de 12 especies de aves (80% del total observado).

MAMÍFEROS

Dentro de la zona de observación, notamos que la diversidad de mamíferos es escasa y sin observaciones de rastros. Pero luego de hablar con el personal que labora en el edificio y basándonos en las observaciones en los alrededores del área, podemos mencionar que el Ratón Casero (*Mus musculus*) frecuenta los alrededores del sitio de interés, y de por sí, este se ha adaptado al tipo de zona en que se localiza este lugar. En resumen, podemos señalar que fue posible registrar una sola especie de mamífero en esta área (7% del total registrado).

Ilustración 11. Algunas de las Especies Reportadas en el Área de Estudio; a. Caracara, b. Chango, c. Paloma Colorada, d. Mosquero Panameño, e. Gallote y f. Restos (heces) de Geco Común



A



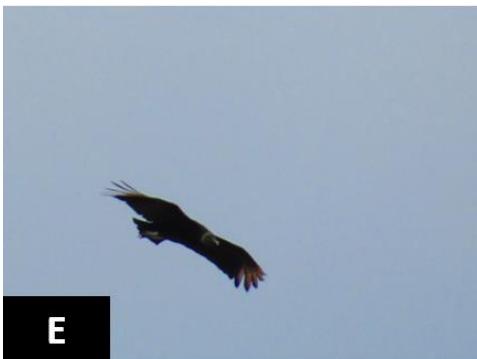
B



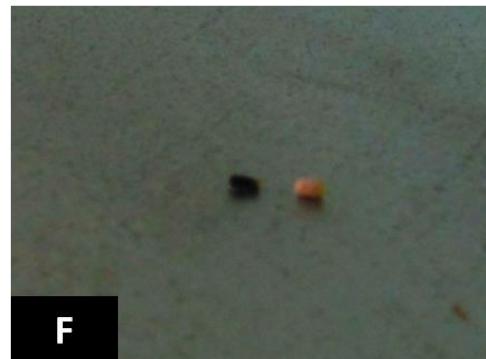
C



D



E



F

Fuente: PROYECO S.A, 2018.

Luego de examinar el listado de las especies que se reportan para el área de estudio y luego de compararlas con la lista de especies protegidas Bajo las Leyes Nacionales (EPL, Anexo No. 5 de la Resolución No AG-0051-2008 de 22 de enero de 2008, ANAM 2008) y de igual forma con la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, actualización 2015) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). A

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

continuación, enumeramos las especies con su respectiva condición con relación a las listas en mención.

Tabla 12. Condición de Conservación de las Especies de Animales Protegidas Reportadas en el Área de Estudio.

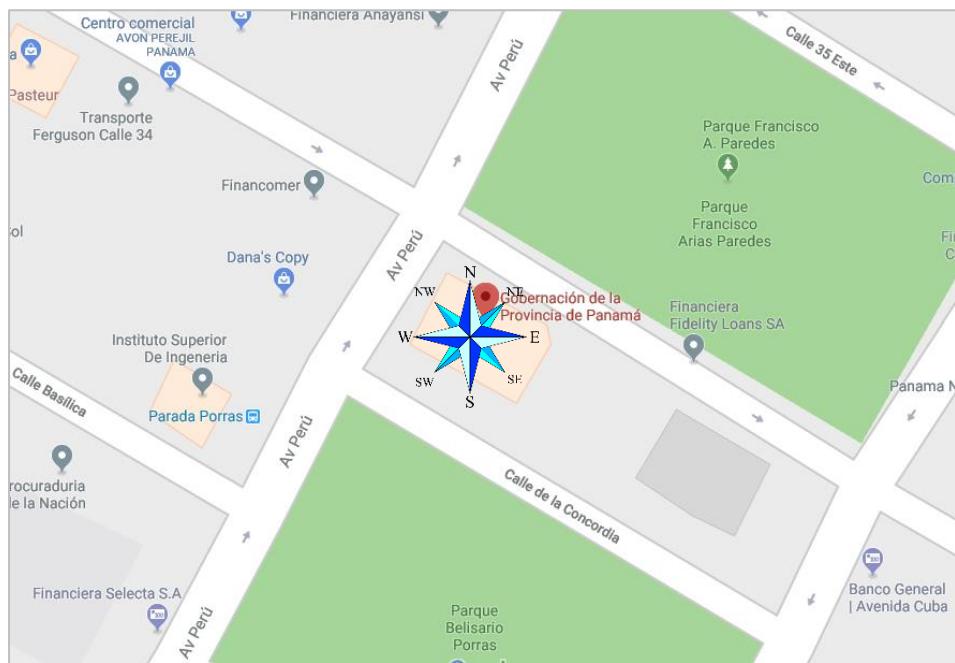
Nombre Común	Nombre Científico	Ley Nacional	UICN	CITES
Sapo Común	Rhinela marina	-	LC	-
Gecko Común	Hemidactylus frenatus	-	LC	-
Noneca	Cathartes aura	-	LC	-
Gallote	Coragyps atratus	-	LC	-
Caracara	Milvago chimachima	-	LC	-
Tortolita	Columbina talpacoti	-	LC	-
Paloma de Castilla	Columbia libia	-	LC	-
Paloma Colorada	Patagioenas cayennensis	-	LC	-
Perico Ala Amarilla	Brotogeris jugularis	VU	LC	II
Mozquero Panameño	Myarchus panamensis	-	LC	-
Golondrina Gorgirrufa	Stelgidopteryx ruficollis	-	LC	-
Cascá	Turdus grayi	-	LC	-
Azulejo	Thraupis episcopus	-	LC	-
Chango	Quiscalus mexicanus	-	LC	-
Ratón Casero	Mus musculus	-	LC	-

Fuente: PROYECO S.A., 2018.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.1. Uso Actual de la Tierra en los Sitios Colindantes

El área destinada para la ejecución de este proyecto se encuentra en un área pavimentada con jardines que rodean la edificación y dos parques que colindan con el área de influencia directa del proyecto.

Ilustración 12. Sitios y Fincas colindantes acorde a la dirección cardinal

El globo de terreno presenta los siguientes colindantes:

Tabla 13. Sitios Colindantes

Sitios Colindantes		
Dirección Cardinal	Descripción	Uso
NORTE	Calle 34 Este y Avenida Perú	Vías
OESTE	Avenida Perú	Vía
SUR	Calle Concordia y Plaza Belisario Porras	Vía
ESTE	Procuraduría de la Nación y Parque Francisco Arias Paredes	Institucional y recreativo respectivamente.

Fuente: PROYECO S.A, 2018.

Tabla 14. Fincas Colindantes

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Fincas Colindantes					
Ubicación Cardinal	Descripción	Localización	Plantas (Pisos)	Uso De Suelo	Estado De Conservación
Oeste	Partido Popular	Ave. Perú	5	Comercial	Bueno
	Financomer	Ave. Perú	2	Comercial	Bueno
Sureste	Procuraduría de La Nación	Calle La Concordia	3	Institucional	Bueno
Sur	Parque Belisario Porras		N/A	Parque	Bueno
NE	Parque Francisco Arias Paredes		N/A	Parque	Bueno

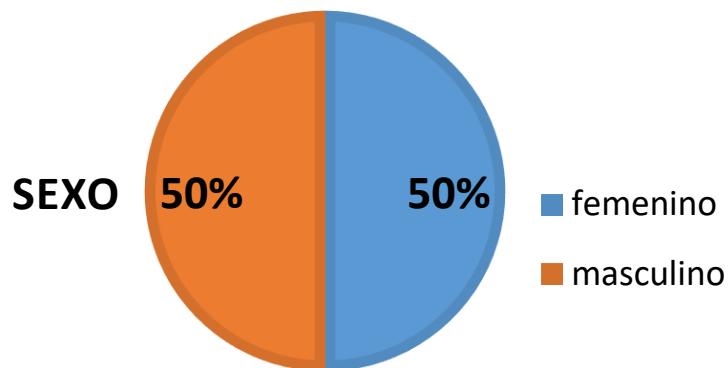
Fuente: PROYECO S.A., 2018.

8.2. Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad

Para la ejecución del proyecto clasificado como categoría I y cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 155, del 5 de Agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de 2009”, fueron entregadas 24 fichas informativas sobre el proyecto con la información principal del mismo; además fueron aplicadas 24 encuestas, desde el 18 al 20 de abril de 2018, a trabajadores cercanos, para obtener sus comentarios referente al Proyecto. No se encuestaron peatones porque los trabajos a realizar son estrictamente en la finca del edificio que alberga actualmente a la Gobernación de Panamá por otra parte no sería útil encuestar a los transeúntes porque solo están de tránsito.

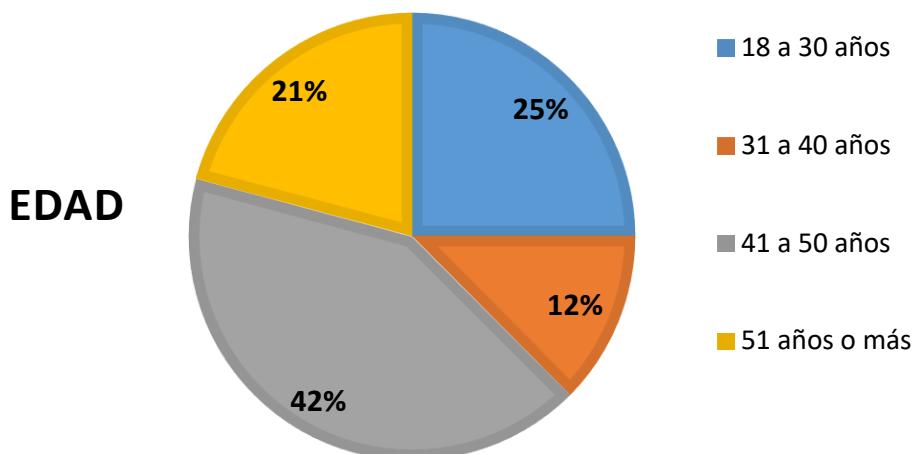
A continuación, se describen los resultados de las encuestas aplicadas:

Del total de 24 encuestas aplicadas, el 50% (12 personas) pertenecían al sexo femenino y el otro 50% (12 personas) al sexo masculino.



Fuente: PROYECO S.A, 2018.

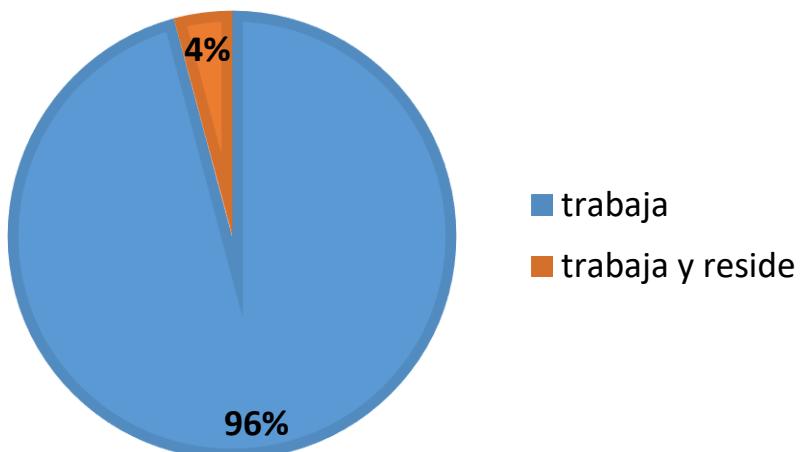
Los grupos de edades determinados en el diseño de la encuestan fueron cuatro (4): de 18 a 30 años, de 31 a 40 años, de 41 a 50 años, y de 51 años o más. La tendencia de participación en la encuesta por grupos de edad, corresponde en primera instancia de 41 a 50 años con 42% (10 personas), le sigue de 18 a 30 años con 25% (6 personas), luego se destaca el renglón de los 51 años o más con 21% (5 personas) y por último los de 31 a 40 años con 13% (3 personas).



Fuente: PROYECO S.A, 2018.

El 96%(23 personas) de los encuestados trabajan en el edificio mientras solo un 4%(1 persona) reside y trabaja en el área.

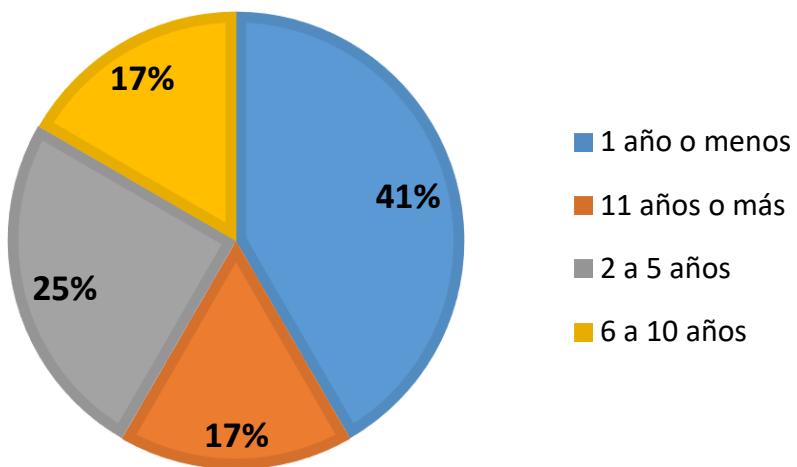
RESIDE O TRABAJA EN EL ÁREA



• Fuente: PROYECO S.A, 2018.

• El 41%(10 personas) de los encuestados tienen un 1 año o menos trabajando en el área, el 25%(6 personas) tienen de 2 a 5 años, el 17%(4 personas) tiene de 6 a 10 años trabajando en el área y los de 11 años o más dio los mismos resultados con 17%(4 personas).

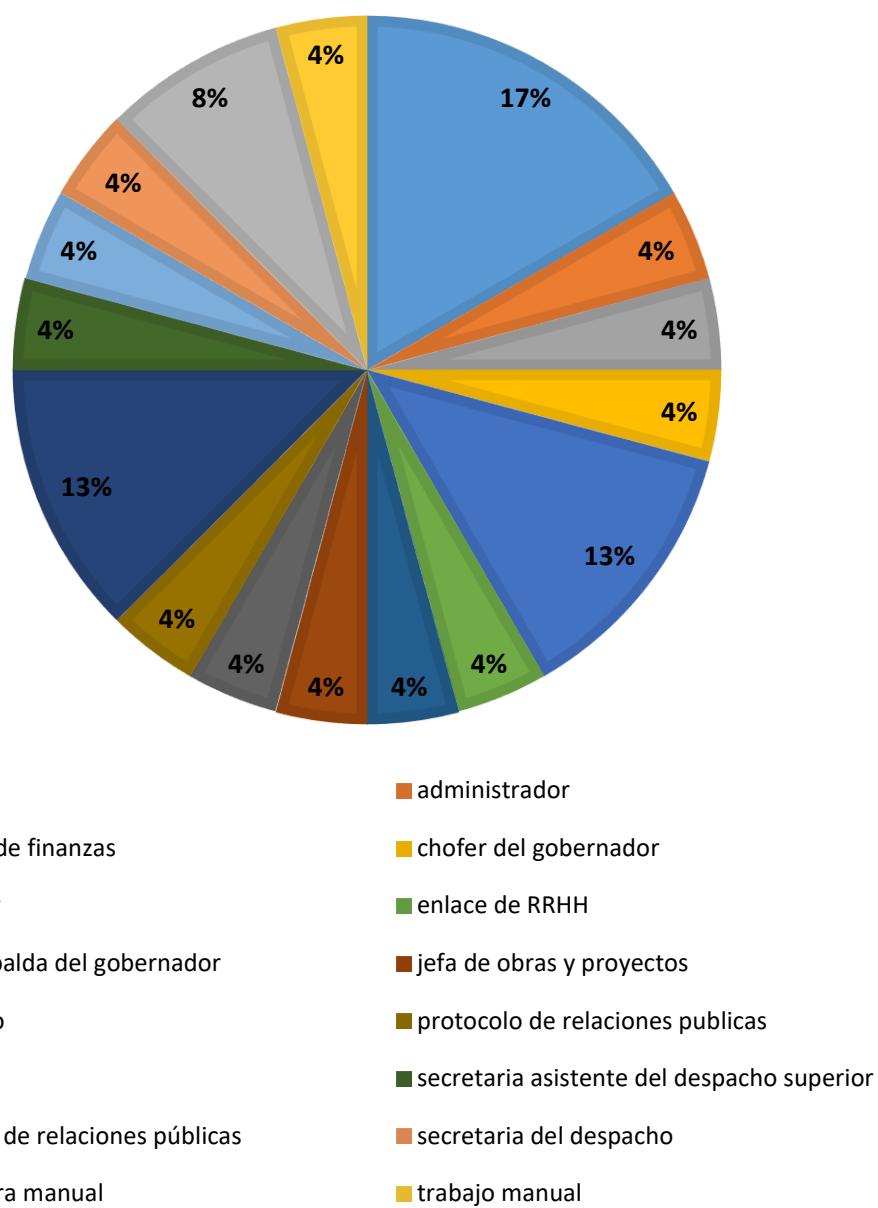
TIEMPO DE TRABAJAR O RESIDIR EN EL ÁREA



Fuente: PROYECO S.A, 2018.

Al verificar el tipo de ocupación de los entrevistados se observó que el 17% (4 personas) de los funcionarios son abogados los siguientes con un 13%(3 personas) laboran como conductor mientras que el otro 13% laboran como secretarias. Además, el 8% (2 personas) de los encuestados son trabajadores manuales y las demás ocupaciones mantuvieron resultados igualados con un 4%(1 persona) en los cuales se encuentran Administrador, Asistente de Finanza, Chofer de Gobernador, Enlace de RR.HH., Guarda Espalda del Gobernador, Jefas de Obra y Proyecto, Mensajero, Protocolo de Relaciones Públicas, Secretaria Asistente de Despacho Superior, Secretaria de Relaciones Pública Secretaria del Despacho y Trabajo Manual.

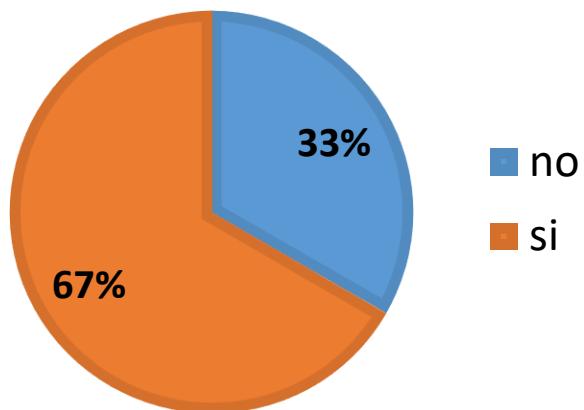
OCUPACION ACTUAL



Fuente: PROYECO S.A, 2018.

Un 67% (16 personas) dijo que si conocía el proyecto mientras que el 33%(8 personas) dijo que No. Las personas que respondieron afirmativamente, mencionaron que conocían el proyecto por medio de conversaciones entre compañeros de trabajo.

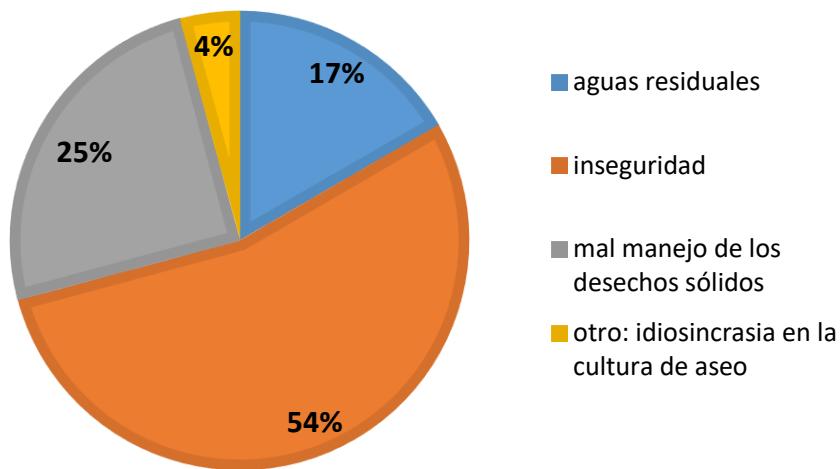
HA RECIBIDO INFORMACIÓN O HA OÍDO HABLAR DEL PROYECTO



Fuente: PROYECO S.A, 2018.

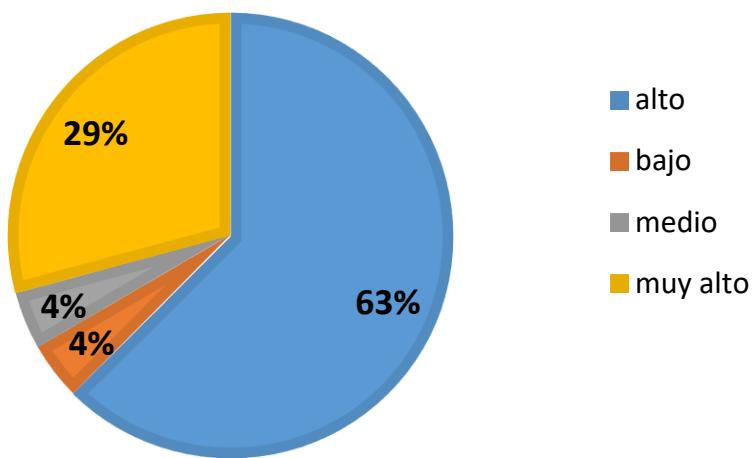
Además, se le preguntó al encuestado por los principales problemas que existen en la ciudad de Panamá, el mayor porcentaje fue la inseguridad con el 54%(13 personas), seguido por el mal manejo de los desechos sólidos con 25%(6 personas), las aguas residuales 17% (4 personas), alguna de esas otras problemáticas mencionadas por los encuestadas fueron un 4%(1 persona) el tema de la idiosincrasia en la cultura de aseo.

SEGÚN SU CRITERIO, ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS CONSIDERAS QUE ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE EXISTE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ?



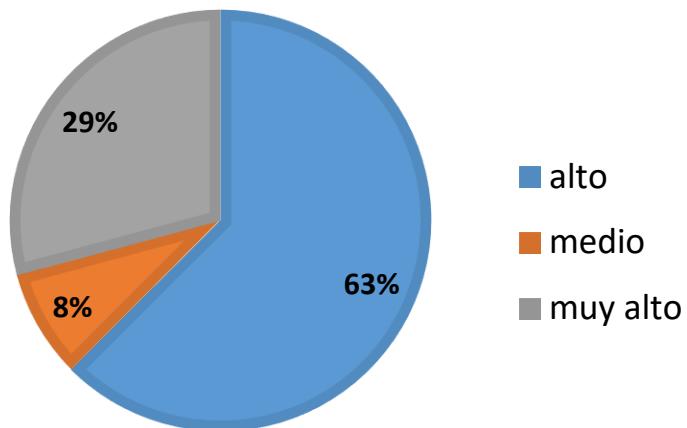
En los datos obtenidos dentro de la valorización histórica del edificio se obtuvo que un 29%(7 personas) menciono que era “muy alto”, siguiéndole un 63%(15 personas) que dijo ser “alta” y un 4%(1 personas) de igualdad se mencionó que eran de “baja” y “media” valorización

¿QUÉ VALOR HISTÓRICO Y URBANO SIENTE USTED QUE CUENTA EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE PANAMÁ?



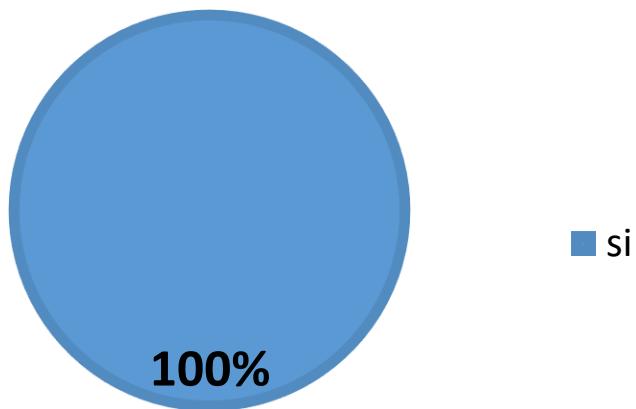
Dentro de las valorizaciones opcionales la opción “muy alto” obtuvo un porcentaje de 29%(7 persona), las de “alta” con 63%(15 personas), las de “medio” con 8%(2 personas).

¿QUÉ VALOR SOCIAL,CULTURAL Y COMUNITARIO SIENTE USTED QUE CUENTA EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE PANAMÁ?



A los encuestados se le realizo la pregunta si consideraban que el proyecto traería beneficios y el 100%(24 personas) respondió que SI.

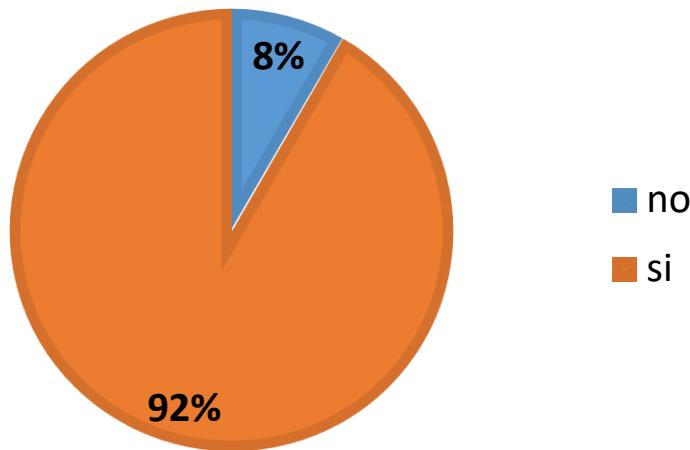
CONSIDERA USTEDE QUE EL PROYECTO TRAERIA BENEFICIOS PARA USTED O PARA LA COMUNIDAD O CONTRIBUIRÁ ATENDER O REDUCIR EL PRINCIPAL PROBLEMA DE LA CIUDAD DE PANAMÁ



	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

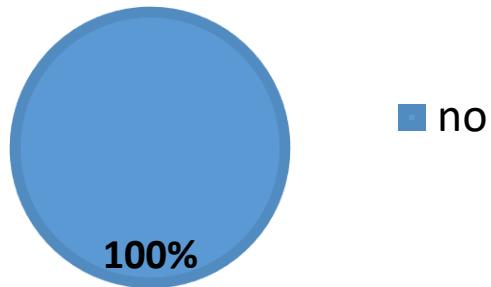
Las respuestas dadas por los empleados en cuanto la ejecución del proyecto fue la siguiente: el 92%(22 personas) aceptan la ejecución del proyecto mientras que un 8%(2 personas) no están de acuerdo en su ejecución.

ESTÁ USTED DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO



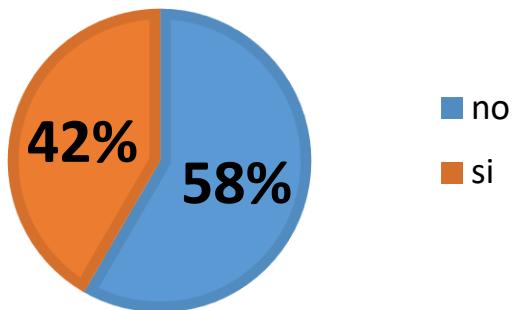
El 100%(24 personas) considero que el proyecto NO produciría daño alguno al ambiente.

¿CREE USTED QUE EL PROYECTO OCASIONARÁ UN DAÑO IRREPARABLE AL AMBIENTE?



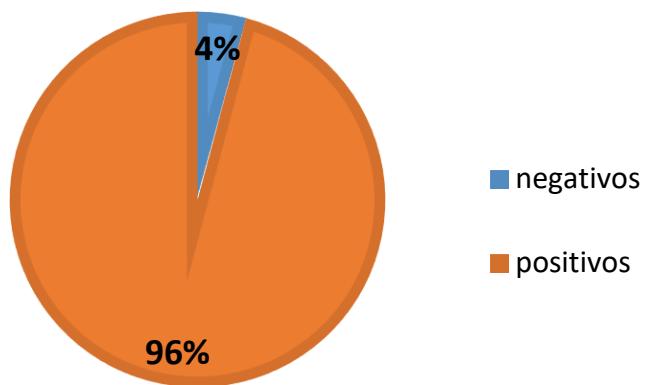
El 58%(14 personas) consideran que NO serían afectadas durante la ejecución del proyecto mientras el que el 42%(10 personas) SI considera que serán afectadas.

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROYECTO LO AFECTARA DIRECTAMENTE DURANTE SU EJECUCIÓN?



El 96%(23 personas) piensan que el impacto que generará será POSITIVO, mientras que solo el 4%(1persona) considera que será NEGATIVO.

¿PIENSA USTED QUE LAS AFECTACIONES O IMPACTOS SERÁN MÁS POSITIVOS O NEGATIVOS?



Dentro de las influencias positivas el 8%(2 personas) piensan en mejoras de las instalaciones, mientras que las demás respuestas variaron de forma individual dando cada una un porcentaje de 4%(1personas), entre las influencias que los funcionarios opinaron fueron: se eliminaran las polillas, restauración de las rajaduras y pintura, mejora de las infraestructura, cambios para mejorar el edificio, vendrán más personas a visitar el palacio, conocer otra faceta histórica del país, para mejorar y evitar las goteras, mejor seguridad por los años de construcción, para mejorar en su exterior,

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

mejora del edificio para que quede en buenas condiciones, mejora la calidad en la estructura del edificio, mejoras en la estructura del techo superior, mejora en el ambiente de trabajo, mantendrá una parte del patrimonio del estado panameño por su valor histórico, mejor ambiente laboral, por seguridad de los empleados, mejorar el desagüe, el proyecto debe ser general en todo el edificio, daría más vida por tiempo al edificio, mantener mejor vista al edificio, mayor seguridad, mayor vista a los ciudadanos, turistas, calidad de vida laboral.

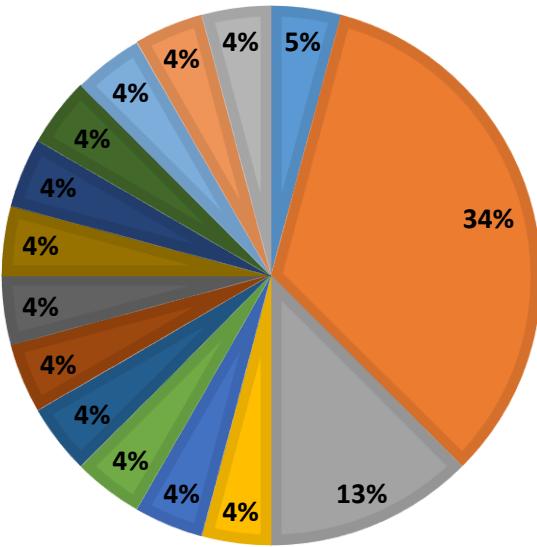
¿QUÉ INFLUENCIAS POSITIVAS , PUEDE GENERAR EL PROYECTO?



	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Mientras por otra parte de las influencias negativas opinaron el 33%(8 personas) no dieron una respuesta, el 13%(3 personas) dijeron que NO tendría ningún tipo de influencia negativa mientras que otros dieron de forma individual con un 4%(1 personas) los siguientes tipos de influencias negativas que podría traer el proyecto: precaución, puede poner en riesgo la seguridad de las personas, ruido y polvo producto de los trabajos, tiempo que demore la obra, que afecte a los alrededores, tiempo que dure el proyecto , trabajar mal por las remodelaciones, tráfico por la remoción, traslado de oficinas, traslado del área laboral, al momento de la construcción.

¿QUÉ INFLUENCIAS NEGATIVAS , PUEDE GENERAR EL PROYECTO?



- al momento de la construcción
- N/S
- no
- precaucion
- puede poner en riesgo la seguridad de las personas
- ruido
- ruido y polvo
- ruido y polvo producto de los trabajos
- si
- tiempo que demore la obra,que afecte a los alrededores
- tiempo que dure el proyecto
- trabajar mal por las remodelaciones
- tráfico por la remoción
- traslado de oficinas
- traslado del area laboral

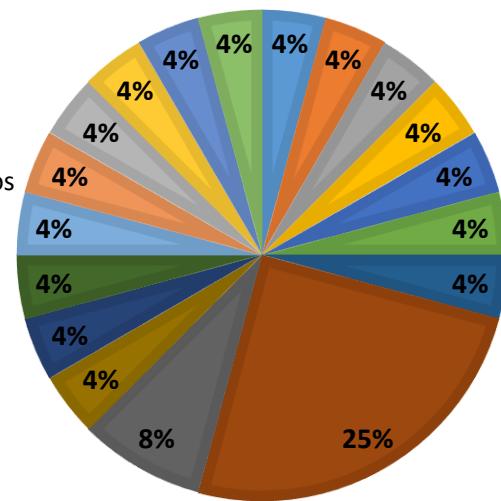
Se les pidió a los funcionarios que dieran algunas recomendaciones que podrían ser útiles para ser tomadas en cuenta antes de ejecutarse el proyecto. Un 25%(6 personas) de los funcionarios no dieron ningún tipo de recomendación y un 8%(2 personas) no supieron que opinar, mientras que los demás resultados de forma individual dieron un 4% (1 persona) en las cuales recomendaron lo siguiente: cambiar el color para darle otro aspecto al edificio, considerar a los funcionarios

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

para no afectar la salud, continuar con el mantenimiento, elevador, mejora en los estacionamientos exclusivos, mejorar las oficinas principales un poco la entrada, mejoras en los estacionamientos que sean techados, otro tipo de escaleras más seguras, principalmente la losa de la terraza, que no demoren tanto, que se cumpla, que se realice lo más pronto posible, que se tome en cuenta a los funcionarios a la hora de trabajar en su área, salidas de emergencias, seguridad de los funcionarios, seguridad laboral.

¿QUÉ RECOMENDACIÓN HARIA USTED AL PROYECTO?

- cambiar el color, para darle otro aspecto al edificio
- considerar a los funcionarios para no afectar la salud
- continuar con el mantenimiento
- elevador
- mejora en los estacionamientos exclusivos
- mejorar las oficinas principales un poco la entrada
- mejoras en los estacionamientos, que sean techados
- ninguna
- no opinó
- otro tipo de escaleras más seguras
- principal la losa de la terraza
- que no demoren tanto
- que se cumpla
- que se realice lo mas pronto posible
- que se tome encuenta a los funcionarios a la hora de trabajar en su área
- salidas de emergencias
- seguridad de los funcionarios
- seguridad laboral



	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

Entrevistas realizadas al Gobernador de la Provincia de Panamá y al Vicegobernador de la Provincia de Panamá.

- La entrevista del Gobernador fue realizada el **18 de abril del 2018**
 - El nombre del gobernador es **Rafael Pino Pinto** con cédula **8-277-571**
1. ¿Qué actividades comunitarias se realizan en el edificio de la Gobernación?
 Visita de estudiantes, visitas de personas naturales.
2. ¿Cómo la restauración y rehabilitación del edificio de la gobernación puede mejorar el rendimiento de los funcionarios y beneficiar a la comunidad?
 La imagen es muy importante en todas las instituciones.
3. ¿Qué problemas existen con la estructura o en las instalaciones de la Gobernación actualmente?
 Filtraciones y rajaduras.
4. ¿Tiene alguna recomendación para el contratista que realice la restauración y rehabilitación?
 Que los trabajos no entorpezcan el normal funcionamiento de la institución.
- La entrevista al vicegobernador fue realizada el **20 de abril del 2018**
 - El nombre del vicegobernador es **Armando Canales** con cédula **8-153-866**
1. ¿Qué actividades comunitarias se realizan en el edificio de la Gobernación?
 Oficiales ligados a los problemas comunitarios mediadores de conflictos.
 Visitas comunitarias, carta de naturalización, turistas.
2. ¿Cómo la restauración y rehabilitación del edificio de la gobernación puede mejorar el rendimiento de los funcionarios y beneficiar a la comunidad?
 El rendimiento de los funcionarios se presentará ante las circunstancias por los años y las construcciones que han afectado al edificio.
 Fortalecer el valor del edificio.
3. ¿Qué problemas existen con la estructura o en las instalaciones de la Gobernación actualmente?

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Vibraciones en momentos de sismo, temor de posibles colapsos que se puedan dar por los años del edificio

4. ¿Tiene alguna recomendación para el contratista que realice la restauración y rehabilitación?

Solicitar las evaluaciones anteriores para alimentar el estudio de los diarios del edificio.

8.3. Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados

La exploración arqueológica fue autorizada por la resolución No. 223-17 DNPH del 7 de septiembre de 2017, y tuvo lugar el día 14 de septiembre de 2017.

Las labores de exploración arqueológicas realizadas en el marco del proyecto de restauración de edificio de la Gobernación de Panamá, en la finca 116632 sobre la plaza Porras, corregimiento de Calidonia de la ciudad de Panamá.

El edificio de la Gobernación de Panamá fue declarado monumento histórico nacional mediante la ley 37 de 22 de mayo de 1996. De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Panamá, en la Ley 14 de 1982, modificada por la ley 58 de 2003 y la Ley 91 de 1976, las intervenciones en los inmuebles que son declarados monumentos nacionales requieren de un manejo especial, que debe ser supervisado por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Este tipo de intervención en este caso incluyó una excavación arqueológica que fue complementada con la información histórica del inmueble. La investigación arqueológica se ciñó a lo estipulado en la Resolución 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008.

Se realizó una unidad de excavación arqueológica junto al edificio dentro de los linderos de su finca, que, junto a la investigación histórica, logró cumplir con los objetivos planteados en la propuesta técnica.

Se comprobó que no se encuentran restos arqueológicos significativos en la zona del edificio de la Gobernación, es una estructura de piedra y cemento. Por lo tanto, los trabajos de restauración pueden proceder sin ningún tipo afectación al patrimonio cultural arqueológico de la nación.

SE ADJUNTARÁ TODO EL PROCESO DETALLADO (ver en ANEXOS 1: ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS.).

Ilustración 13 Perfiles estratigráficos de la unidad de excavación.

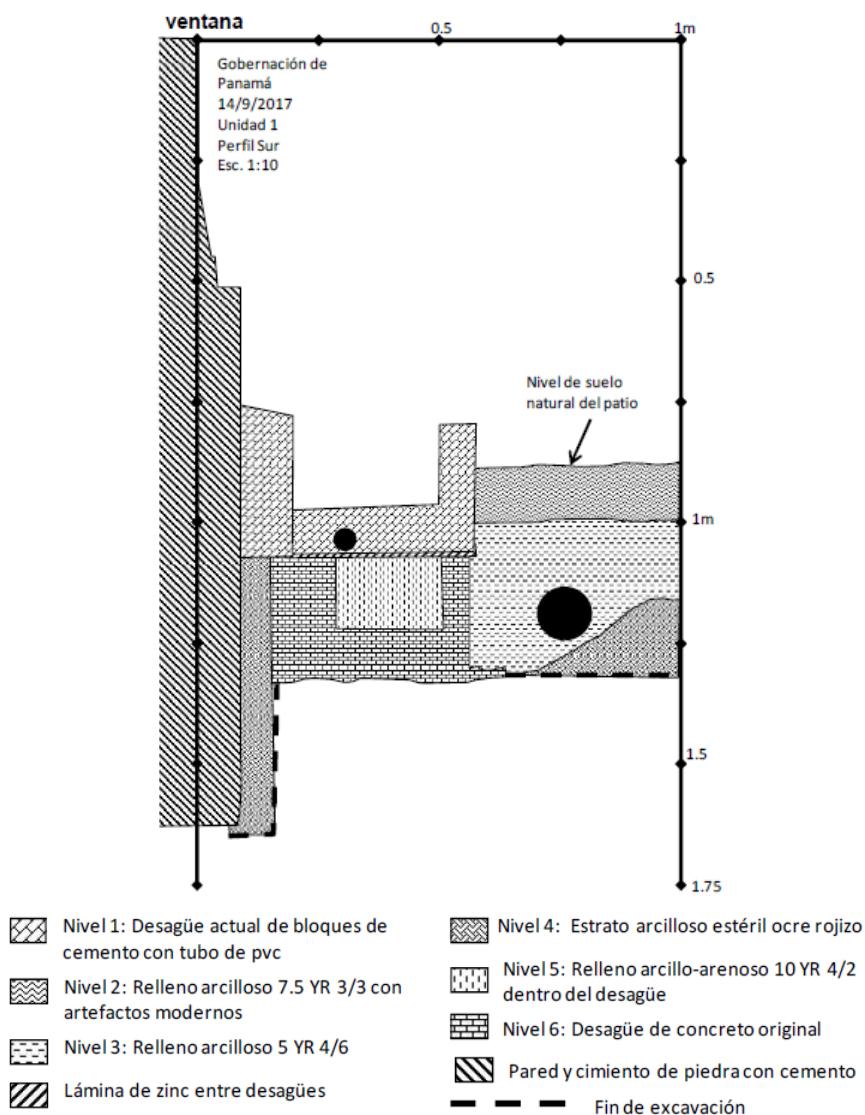


Ilustración 13. Resumen de excavaciones realizadas en la Gobernación.

Se encontraron muy pocos artefactos arqueológicos durante las excavaciones, situación que puede obedecer a varios factores, principalmente a que se trata de una excavación puntual de poca envergadura, pero también a que el uso de estos terrenos como hato ganadero durante el período Colonial deja una huella arqueológica prácticamente nula. Además, es preciso tomar en cuenta que seguramente la construcción de la Gobernación y de la

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	



Exposición en general habrá removido los estratos naturales y antrópicos originales del sector, borrando y/o mezclando aún más los materiales arqueológicos.

8.4. Descripción del Paisaje

El polígono en la que se ubicará el proyecto "TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ", apenas presenta elevaciones y es prácticamente plano. Cuenta con vegetación arbórea y ornamental en el entorno. Entre los elementos más sobresalientes del paisaje se encuentra el Parque Belisario Porras y el Parque Francisco Arias Paredes, ubicados próximos al área de influencia directa, además de algunos monumentos históricos institucionales que se pueden ver cerca del edificio de la Gobernación.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

Ilustración 14. Vistas descriptivas del paisaje.

	<p>Vistas desde el techo de la Gobernacion de la Procuraduria de la Nacion y el jardin.</p>
	<p>Vistas del Parque Francisco Arias Paredes.</p>
	<p>Vistas de la Plaza Belisario Porras.</p>

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

	<p>Embajada de Española, se encuentra en remodelacion (2018).</p>
	<p>Ministerio Publico (antigua casa del presidente Belisario Porras).</p>
	<p>Banco General (1955), el primer banco privado que se establecio en la capital.</p>

Fuente: Trabajo en campo. 2018.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIALES ESPECÍFICOS

Los posibles impactos que se pueden generar sobre los factores ambientales y sociales con la ejecución del proyecto y la construcción de infraestructuras se han identificado en el cuadro demostrativo que presentamos en la Tabla de Identificación de los Impactos Ambientales Específicos. En la identificación de estos impactos se consideró que el proyecto se localiza dentro de un área impactada por actividad antropogénica.

9.1. Identificación de los Impactos Ambientales Específicos, su Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de Ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad entre Otros

Posibles efectos (impactos) ambientales que se generarán durante las fases de Construcción de Infraestructuras y Operación.

- Generación de empleo
- Mejoras a las instalaciones existentes
- Contribución a la economía del área por la compra de insumos.
- Mejora el nivel de vida de los funcionarios
- Generación de desechos sólidos
- Aumento temporal en los niveles de ruido (durante la etapa de construcción).
- Generación de polvo
- Generación de desechos líquidos
- Mejoramiento de la calidad ambiental del edificio por reducción de humedades
- Conservación de estructura de importancia y valor histórico

Identificación de los Impactos Ambientales Específicos

Lo antes descrito en las fases de construcción y operación del proyecto y su interacción con los factores ambientales, quedan resumidas en la Tabla de identificación de los impactos ambientales específicos acorde a la siguiente escala:

Tabla 15. Escala de evaluación de 1 a 10 (Positivo y Negativo)

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Escala de evaluación	1 a 10
Muy Significativo	8-10
Significativo	6-7
Medianamente Significativo	4-5
Poco Significativo	1-3

Nota: En la matriz, los impactos negativos llevan el signo – (**menos**).

Tabla 16. Identificación de los Impactos Ambientales Específicos.

Efectos		Factores Ambientales						
		Recursos Hídricos	Fauna	Flora	Aire	Suelo	Salud Pública	Socio-Económico
1	Generación de empleo							8
2	Mejoras a las instalaciones existentes							8
3	Contribución a la economía del área por la compra de insumos							8
4	Mejora el nivel de vida de los funcionarios						8	8
5	Generación de desechos sólidos	-1					-1	
6	Aumento temporal en los niveles de ruido						-3	

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Efectos	Factores Ambientales						
	Recursos Hídricos	Fauna	Flora	Aire	Suelo	Salud Pública	Socio-Económico
(durante la etapa de construcción).							
7	Generación de polvo			-2			
8	Generación de desechos líquidos	-2					
9	Mejoramiento de la calidad ambiental del edificio por reducción de humedades					6	
10	Conservación de estructura de importancia y valor histórico						8

Fuente: PROYECO S.A., 2018.

Efectos	Factores Ambientales (conteo)							
	Recursos Hídricos	Fauna	Flora	Aire	Suelo	Salud Pública	Socio-Económico	Totales
IMPACTOS POSITIVOS	0	0	0	0	0	1	5	6
IMPACTOS NEGATIVOS	2	0	0	1	0	3	0	6

Fuente: PROYECO S.A., 2018.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

Para la identificación de los impactos ambientales generados por el proyecto se hizo un análisis de los mismos de acuerdo con los criterios de carácter, grado de perturbación, riesgo de ocurrencia, extensión, duración, reversibilidad, e importancia ambiental.

- **Carácter**: Variaciones en la calidad del ambiente con relación a los beneficios o perjuicios. Positivo, Negativo.
- **Grado de perturbación (intensidad)**: Corresponde a la fuerza o grado de destrucción con que se expresa o manifiesta el efecto o impacto ambiental. Alto, Mediano, Bajo.
- **Importancia ambiental**: Peso o grado de importancia del impacto según resultados de los análisis de los criterios anteriores. Significativo (importante), No significativo (No importante).
- **Riesgo de ocurrencia**: tendencia del impacto a producirse durante la vida del proyecto. Alto, Mediano, Bajo.
- **Extensión de área**: Medida (alcance) de la dimensión espacial o superficie en la que ocurre la afectación. Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto. General, Parcial, Puntual.
- **Duración (Persistencia)**: Permanencia del efecto en el tiempo. Temporal, Permanente.
- **Reversibilidad**: Expresión de la capacidad del medio para retornar o no a una condición similar a la original. Reversible, Irreversible.

Tabla 17. Matriz de análisis de impactos ambientales identificados.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Impactos Ambientales	Carácter		Grado de perturbación			Riesgos de ocurrencia			Extensión de área			Duración			Reversibilidad			Importancia ambiental	
	Pos.	Neg.	A	M	B	A	M	B	Ge.	Pa.	Pun.	Per.	Tem.	Rev.	Irre.	Sig.	No Sigue		
Generación de empleo	X			X			X				X	X		X			X		
Mejoras a las instalaciones existentes	X			X			X				X	X		X			X		
Contribución a la economía del área por la compra de insumos.	X			X		X	X			X		X	X				X		
Mejora el nivel de vida de los funcionarios.	X			X		X				X		X	X				X		
Generación de desechos sólidos		X	X			X				X		X	X			X			
Aumento temporal en los niveles de ruido (durante la etapa de construcción).		X		X		X		X		X		X	X			X			
Generación de Polvo		X		X		X		X		X		X	X			X			
Generación de desechos líquidos		X	X			X				X		X		X	X				
Mejoramiento de la calidad ambiental del edificio por	X			X			X			X		X	X				X		

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Impactos Ambientales	Carácter		Grado de perturbación			Riesgos de ocurrencia			Extensión de área			Duración			Reversibilidad			Importancia ambiental	
	Pos.	Neg.	A	M	B	A	M	B	Ge.	Pa.	Pun.	Per.	Tem.	Rev.	Irre.	Sig.	No Sigue		
reducción de humedades																			
Conservación de estructura de importancia y valor histórico	X				X			X			X	X			X			X	
10 IMPACTOS EN TOTAL	6	4	0	5	5	0	3	7	0	0	10	3	7	7	3	4	6		

Fuente: Elaboración de Consultores, 2018.

9.4. Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad Producidos por el Proyecto

Se aportará al desarrollo social y económico del área, ya que durante la etapa de construcción se dará la oportunidad de empleos temporales y en la etapa de operación las funciones de los empleados seguirán de forma normal, el edificio tendrá una mejor presentación para los visitantes y los ciudadanos que estén cerca del monumento, por lo que el desarrollo del proyecto favorecerá a la sociedad de manera positiva.

Con la elaboración de este proyecto se incrementarán los empleos indirectos, aumento en la valorización de la propiedad, su valor histórico seguirá siendo conservado por más tiempo, los funcionarios y el personal del edificio se sentirán más cómodos a la hora de realizar sus deberes.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Los impactos que presentara el proyecto no afectaran al entorno directamente, las afectaciones serán mínimas y rápidas de solucionar, los impactos negativos serán temporales, solo se presentaran en la etapa de construcción y sus afectaciones no serán significativas.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Objetivos

Organizar el conjunto de medidas destinadas a evitar, minimizar, mitigar, compensar y controlar los riesgos e impactos ambientales negativos sobre los medios físico, biológico y humano, ocasionados por las actividades correspondientes a las distintas fases secuenciales del proyecto, conocidas como diseño, construcción, operación y abandono.

Objetivo específico

- Presentar al promotor el conjunto de operaciones técnicas y actividades que amortigüen los impactos que pueda generar el proyecto, obra o actividad y que estas se conserven dentro de las normas legales y técnicas ambientales exigidas.

10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específica

Tabla 18. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Impacto Ambiental	Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas	
	Etapa de Construcción	Etapa de Operación
Generación de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Los desechos no podrán ser ni quemados o incinerados. • Se establecerá un área donde se almacenarán temporalmente los desechos producto de la construcción, que luego serán trasladados 	Los desechos deberán ser trasladados al vertedero autorizado más cercano

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Impacto Ambiental	Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas	
	Etapa de Construcción	Etapa de Operación
	<p>al vertedero autorizado más cercano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se contará con cestos y/o bolsas para el depósito de desechos tipo domiciliarios como empaques de comida de los trabajadores, que de igual forma serán trasladados al vertedero más cercano. • Se dictarán charlas para los trabajadores del proyecto en materia de disposición de desechos sólidos. • Se mantendrán los predios libres de basura y se evitará el almacenamiento de agua en recipientes no tapados o debidamente desinfectados. 	
Aumento temporal en los niveles de ruido (durante la etapa de construcción).	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos de construcción se deberán realizar en horas diurnas. • Los trabajos considerados de alta generación de niveles de ruido, no se realizarán de manera continua por largos períodos de tiempo. 	No se contempla la generación de ruido durante la etapa de operación.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Impacto Ambiental	Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas	
	Etapa de Construcción	Etapa de Operación
Generación de Polvo	<ul style="list-style-type: none"> • El personal usara mascarillas en el caso de que las actividades generen polvo • Se deberán poner barreras dependiendo del caso para evitar la dispersión del material particulado dentro del edificio. 	No se contempla la generación de polvo durante la etapa de operación.
Generación de desechos líquidos	<p>La restauración del edificio será planificada por etapas, incluyendo la modificación estética de los baños de manera intercalada para que los trabajadores puedan hacer uso de los inodoros del edificio de la Gobernación.</p>	Durante la operación las aguas residuales serán enviadas al mismo sistema que actualmente utiliza el edificio de la Gobernación.

Medidas para realizar la restauración del edificio por etapas

- Proveer al personal del equipo de protección personal: lentes de seguridad, mascarillas, tapones, botas, orejeras, etc.
- Todos los trabajadores deben estar capacitados en el uso del equipo de protección personal.
- Se deberá incluir un control sobre el almacenamiento y manejo de sustancias líquidas peligrosas.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

Medidas para realizar la restauración del edificio por etapas

- Se darán charlas también sobre el uso del equipo de protección personal, manejo de materiales, entre otros.
- Brindar charlas de orientación a los trabajadores de la obra, y a los funcionarios públicos, para indicarles las medidas de seguridad a tomar en cuenta durante los trabajos de rehabilitación.
- El contratista deberá establecer rutas para transportar los materiales, que no afecten el paso de los usuarios del edificio.
- Delimitar todas las áreas de trabajo y señalizarlas, de modo que para los usuarios del edificio sean claras las rutas que se utilizaran, y las zonas de acceso limitado por las obras del proyecto.
- Previo al inicio de las obras, el contratista deberá establecer un cronograma logístico para la movilización de las oficinas públicas y su personal, durante los trabajos. Dicho cronograma deberá incluir el inicio de las actividades de construcción, los meses en los cuales se estarán realizando las actividades, especificar qué actividades se estarán efectuando y programar la culminación de las actividades proyectadas.

Fuente: Consultores, 2018.

10.2. Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas

El promotor deberá velar porque los contratistas y subcontratistas de esta obra cumplan con las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), sin embargo, cualquier persona que labore en el proyecto deberá conocer y cumplir las medidas ambientales del presente Estudio de Impacto Ambiental y su PMA.

Por otra parte, las autoridades competentes a nivel gubernamental, velaran por el cumplimiento de todas las medidas descritas en este acápite, según cada competencia, y de acuerdo con lo establecido en las regulaciones por las cuales se rigen todas las actividades de este proyecto.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Monitoreo

El monitoreo ambiental deberá estar orientado básicamente a la consideración de los siguientes aspectos:

- Identificar y asegurar que las acciones a ser implementadas o consideradas, estén claras con instrucciones o indicaciones de fácil comprensión.
- Asegurar en conjunto con los participantes y actores claves del proyecto, que los lineamientos establecidos en este estudio sean incorporados a las actividades, con la finalidad de que el proyecto coexista en armonía con el entorno ambiental.
- Fiscalizar la debida disposición de los desechos y el uso del equipo de seguridad personal.
- Dar seguimiento a la debida implementación de las medidas de mitigación.

En la siguiente tabla se presentan un planteamiento de las distintas actividades de monitoreo que contempla el seguimiento a las medidas de mitigación recomendadas.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Tabla 19. Seguimiento y Monitoreo.

Seguimiento y Monitoreo					
Impacto Ambiental	Medidas de mitigación	Frecuencia del control	Periodo	Indicador	Registro de Cumplimiento
Generación de desechos sólidos	Se establecerá un área donde se almacenarán temporalmente los desechos producto de la construcción, que luego serán trasladados al vertedero autorizado o recogidos por los servicios de recolección de basura.	semanal	Construcción	Kg Residuos sólidos dispuesto en el vertedero	Acta de recibo y entrega de residuos. Ficha o formato de volúmenes generados y separados
	Se contará con cestos y/o bolsas para el depósito de desechos tipo domiciliarios como empaques de	Permanente	Construcción	Kg Residuos sólidos dispuesto en el vertedero	Acta de recibo y entrega de residuos. Ficha o formato de volúmenes generados.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Seguimiento y Monitoreo					
Impacto Ambiental	Medidas de mitigación	Frecuencia del control	Periodo	Indicador	Registro de Cumplimiento
	comida de los trabajadores, que de igual forma serán trasladados al vertedero.				Informe de Seguimiento Mensual y Registro Fotográfico
	Se dictarán charlas para los trabajadores del proyecto en materia de disposición de desechos sólidos	mensual	Construcción	Nº de charlas y capacitaciones dictadas en materia ambiental y de seguridad.	Listas de asistencia
	Se prohibirá cualquier actividad de incineración de desechos sólidos.	Permanente	Construcción	Nº de eventos relacionados con la generación de fuego.	Informe de Seguimiento Mensual y Registro Fotográfico
Generación de desechos líquidos	La restauración del edificio será planificada por	Permanente	Construcción	Nº de baños disponibles para los trabajadores	Informe de Seguimiento Mensual y Registro Fotográfico

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Seguimiento y Monitoreo					
Impacto Ambiental	Medidas de mitigación	Frecuencia del control	Periodo	Indicador	Registro de Cumplimiento
	etapas, incluyendo la modificación de los baños del mismo. Los trabajadores harán uso de los servicios de la gobernación.				
Aumento temporal en los niveles de ruido (durante la etapa de construcción).	Se utilizará un cronograma de actividades diarias y se contemplaran los descansos entre las actividades que generan ruido.	Permanente	Construcción	Cronograma	% de Cumplimiento del cronograma Informe de Seguimiento Mensual y Registro Fotográfico
Generación de Polvo	Se utilizará un cronograma de actividades diarias y se preverá que las actividades	Permanente	Construcción	Cronograma	% de Cumplimiento del cronograma Informe de Seguimiento

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Seguimiento y Monitoreo					
Impacto Ambiental	Medidas de mitigación	Frecuencia del control	Periodo	Indicador	Registro de Cumplimiento
	que generan polvo se realicen en la ausencia del personal de la Gobernación. Se mantendrán limpias las superficies para evitar la acumulación de material particulado.				Mensual y Registro Fotográfico

Fuente: Análisis de consultores, 2018.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	"TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"	

Otras medidas de mitigación:

- Los trabajos de demolición y otras actividades consideradas de alta generación de niveles de ruido no se realizarán de manera continua por largos períodos de tiempo.
- Se prohibirá cualquier actividad relacionada con la generación de fuego.
- Se colocarán tanques para el depósito de desechos domésticos y de oficina, los cuales serán generados por los funcionarios públicos, como en la actualidad.
- Vallado de todas las áreas de trabajo
- Recolección y almacenamiento de todas las herramientas (excepto andamios) de trabajo al final de cada jordana.
- El contratista deberá acordar con el municipio o la entidad responsable, la adecuada disposición final de estos desechos. Incluyendo en la gestión, el pago necesario para estos servicios.
- Durante la operación las aguas residuales serán enviadas al mismo sistema que actualmente utiliza el edificio de la Gobernación.
- Uso de equipo de protección personal

10.3. Cronograma de la Ejecución

Las medidas de mitigación se resumen en el siguiente cronograma de ejecución que atienda a varias medidas o actividades singulares.

Medidas de mitigación	Planificación y diseño			Periodo de Construcción									Operación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Los trabajos de demolición y construcción se deberán realizar en horas diurnas.													Indeterminado

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Medidas de mitigación	Planificación y diseño			Periodo de Construcción									Operación Indeterminado
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Los trabajos de demolición y otras actividades consideradas de alta generación de niveles de ruido no se realizarán de manera continua por largos períodos de tiempo.													
En caso de que se genere demasiado polvo, se rociarán con agua las áreas de trabajo para evitar el aporte de material particulado al aire.													
Se prohibirá cualquier actividad relacionada con la generación de fuego.													

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Medidas de mitigación	Planificación y diseño			Periodo de Construcción									Operación Indeterminado
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Se establecerá un área donde se almacenarán temporalmente los desechos producto de la construcción, que luego serán trasladados al vertedero autorizado o recogidos por los servicios de recolección de basura.													
Se contará con cestos y/o bolsas para el depósito de desechos tipo domiciliarios como empaques de comida de los trabajadores, que de igual forma serán trasladados al vertedero.													

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Medidas de mitigación	Planificación y diseño			Periodo de Construcción									Operación Indeterminado
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Se dictarán charlas para los trabajadores del proyecto en materia de disposición de desechos sólidos													
Se prohibirá cualquier actividad de incineración de desechos sólidos.													
Se colocarán tanques para el depósito de desechos domésticos y de oficina, los cuales serán generados por los funcionarios públicos, como en la actualidad.													
Vallado de todas las áreas de trabajo													
Recolección y almacenamiento													

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Medidas de mitigación	Planificación y diseño			Periodo de Construcción									Operación Indeterminado
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
de todas las herramientas (excepto andamios) de trabajo al final de cada jordana.													
Contar con un recipiente debidamente señalizado para el depósito de este tipo de desechos, en caso de que sea necesaria la disposición de los mismos.													
El contratista deberá acordar con el municipio o la entidad responsable, la adecuada disposición final de estos desechos. Incluyendo en la gestión, el pago													

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Medidas de mitigación	Planificación y diseño			Periodo de Construcción									Operación Indeterminado
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
necesario para estos servicios.													
La restauración del edificio será planificada por etapas, incluyendo la modificación de los baños de la misma. Los trabajadores harán uso de los servicios de la gobernación.													
Durante la operación las aguas residuales serán enviadas al mismo sistema que actualmente utiliza el edificio de la Gobernación.													
Uso de equipo de protección personal													

Fuente: Análisis de consultores, 2018.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

10.4. Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna

En el sitio del proyecto solo prevalecen especies que sobreviven en zonas pobladas. Es decir, no hay fauna y flora habituadas a las actividades que perturban su entorno. Por lo tanto, no cabe la aplicación de plan de rescate y reubicación de fauna y flora.

No aplica un plan de rescate ya que no existen flora y fauna, que requieran ser reubicadas, basados en el hecho de que no se encontró ninguna especie protegida o en alguna categoría de protección.

10.5. Costo de Gestión Ambiental

El costo estimado de la gestión ambiental, se circumscribe al costo del Plan de Mitigación y Monitoreo y asciende a B/. 21,141.24.

Tabla 20. Costos de gestión ambiental para el proyecto.

Programas	Costo
Plan de mitigación de residuos sólidos	B/.7,000.00
Plan de mitigación de residuos líquidos	B/.4,500.00
Plan de monitoreo y seguimiento del ruido	B/.5,500.00
Plan de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional	B/.4,141.24
TOTAL	B/. 21,141.24

11. AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL

No Aplica al tratarse de un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES

12.1. Firmas debidamente Notariadas

Representante legal de Empresa Consultora
PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.

Resolución DIEORE IRC 001-2017

E. G.

EDUARDO GUERRERO
PASAPORTE: PAA610228



Nombre	Nº de Registro de Consultor	Firma
Giovanka de León	IAR-036-2000	
Cecilio Camaño	IRC-008-11	

12.2. Número de Registro de Consultores

Tabla 21. Número de Registro de Consultores y las actividades desarrolladas.

Nombre	Nº de Registro de Consultor	Actividades Desarrolladas
Giovanka de León	IAR-036-2000	PMA, Participación Ciudadana
Cecilio Camaño	IRC-008-11	Línea Base, análisis de impactos y edición

Personas de Apoyo

Adicionalmente se contó con la colaboración profesional, como equipo de apoyo de las siguientes personas:

Nombre	Actividades Desarrolladas	Cédula
Shelsy Allen	Descripción del Proyecto	8-895-757

2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I

“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA
DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”



	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

Nombre	Actividades Desarrolladas	Cédula
Gloria Zamora	Descripción del Ambiente Físico	6-715-486
Abraham Osorio	Descripción del Ambiente Biológico	8-794-997
Carlos A. Rey	Identificación de Impactos, PMA	8-874-1185
Viodelda Serrano	Participación Ciudadana	8-466-996
Román Franco	Descripción del Proyecto	4-853-863
Maria Alejandra Martínez	Descripción del Ambiente Socioeconómico	8-841-372
Luis Aguirre	Tabulación de encuestas, redacción	9-738-2014
Rosa Mary Poveda	Resumen E., introducción, información general	6-716-625

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis del desarrollo de las actividades del proyecto “TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”, nos permite indicar que es ambientalmente viable ya que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental previstos en el Decreto ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, ni en las modificaciones hechas al mismo en el Decreto ejecutivo 155, del 5 de agosto de 2011.

Recomendaciones al promotor:

- Recoger todos los desechos que se generen dentro del área del proyecto y disponer de ellos de forma adecuada.
- Durante la etapa de construcción, se debe proveer a los trabajadores con herramientas para cumplir con sus labores.
- Establecer mecanismos de señalización dentro del edificio en las áreas en que se estén realizando los trabajos de restauración.
- Cumplir con lo estipulado en el presente documento y la Resolución que apruebe el EslA, emitida por el Ministerio de Ambiente.
- Tener presente las observaciones y comentarios realizados por los funcionarios que estén relacionados con el proyecto.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

- Programar en la medida de lo posible, la construcción para la temporada seca, para así optimizar los trabajos de construcción.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley No. 41. 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá, y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. Gaceta oficial No. 23,578 del 2 de julio de 1998.
- Ministerio de Ambiente de Panamá. (2009). decreto ejecutivo 123 del 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1, de julio de 1998, general de ambiente de la República de Panamá y se deroga el decreto ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006. 2009, de ministerio de economía y finanzas de panamá
- MINISTERIO DE AMBIENTE. (2010). atlas ambiental de la republica de panamá. panamá: primera versión
- ANAM. 2011. “Decreto Ejecutivo N° 155. En el cual se modifica el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2011.
- Atlas Geográfico de la República de Panamá; Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Ministerio de Obras Públicas. 2007.
- Código Sanitario de 1946, en el cual se norman diversos aspectos sobre el manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos y atribuye a las autoridades de salud la responsabilidad de hacer cumplir estas normas.
- Decreto ejecutivo N° 1 (de 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1966, por la cual se señalan disposiciones sobre el uso de las aguas.
- Ley 30 del 12 de julio de 2000, por la cual se promueve la limpieza de los lugares públicos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 3 de 14 de enero de 1957, Gaceta Oficial No. 13,174. Por el cual se establecen medidas para conservar y utilizar de la mejor manera los recursos naturales.

	2019 – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CATEGORÍA I	
	“TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”	

- Ley 14 de 1982 –mayo 5- del INAC. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Normas de seguridad industrial elaboradas por la Cámara Panameña de la Construcción, Ministerio de Trabajo y Riesgos profesionales de la C.S.S.
- Normas de seguridad vial para obras de construcción, Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-45-2000. Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere vibraciones.
- Resolución 333-2000 de la Autoridad Nacional del Ambiente. Esta resolución fija los costos a cubrir a la ANAM por la evaluación ambiental del proyecto.
- Resolución IA-407 del 11 de octubre de 2000. Requisitos de letrero del Ministerio de Ambiente.

15. ANEXOS

- ANEXOS 1: ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS.
- ANEXOS 2: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO.
- ANEXO 3: DOCUMENTACIÓN DE LA FINCA
- ANEXO 4: NOTA DE ENTREGA
- ANEXO 5: LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
- ANEXO 6: DESIGNACIÓN DEL MINISTRO DE GOBIERNO CARLOS RUBIO
- ANEXOS 7: ENTREVISTAS REALIZADAS AL GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR.
- ANEXOS 8: PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTAS)
- ANEXO 9: LISTA DE ASISTENCIA DE LOS ENCUESTADOS
- ANEXOS 10: REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ENCUESTA EN LA GOBERNACIÓN DE PROVINCIA DE PANAMÁ.
- ANEXOS 11: PLANOS DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ.
- ANEXO 12: PLANOS TOPOGRÁFICOS
- ANEXO 13: CRONOGRAMA DE LA EJECUCIÓN
- ANEXO 14: DECLARACIÓN JURADA
- ANEXO 15: CEDULA MINISTRO
- ANEXO 16: PODER
- ANEXO 17 PAGO POR EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL